



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4314458	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2015-16	X	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X		

CURSO 2018-19
OFICINA PARA LA CALIDAD

Índice

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO.....	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER.....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.....	3
1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.	5
1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.	7
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO.....	17
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	27
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	30
5. INDICADORES DE RESULTADO	32
5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos	32
5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).	35
5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.	41
5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.....	44
5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.....	44
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	47
6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.	47
6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.....	47
6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.	47
6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.	48
6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.	54
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	55
7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.	55
7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.	74
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	75
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	80
9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y	80
9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar	80

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: La información pública del Máster en Psicopedagogía está localizada en la/s siguiente/s página/s web:

- <https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia>

En este espacio se da acceso a:

- a) Datos sobre centro responsable y coordinador (si se pincha sobre el nombre se accede a datos de contacto con el coordinador).
- b) Admisión: criterios de valoración.
- c) Datos sobre créditos y plazas ofertadas.
- d) Detalles de la titulación:
 - a. Características
 - b. Competencias y objetivos
 - c. Estructura del plan
 - d. Personal Académico
 - e. Recursos Materiales
 - f. Sistema de Garantía de Calidad
 - g. Otros datos de interés
- e) Díptico de la titulación con información básica sobre sus características.
- f) Planificación: horarios, profesores y ficha docente de las asignaturas (pinchando sobre cada asignatura).
- g) Calcula el importe de tu matrícula
- h) Link al proceso de matrícula

- <https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia>

En este espacio externo se da información concreta sobre la titulación:

- a) Detalles de la Titulación
 - a. Características del Máster en Psicopedagogía
 - b. Salidas profesionales y habilitación
 - c. Competencias y Objetivos
 - d. Estructura del Plan de Estudios (Díptico)
 - e. Características del Profesorado Adscrito al Título
 - f. Cuadro Docente y Materias Impartidas
 - g. Guía de Prácticas 2019-20
 - h. Centros con Convenio de Prácticas
 - i. Recursos Materiales
 - j. Guía Trabajo Fin de Máster 2019-20
 - k. Movilidad
 - l. Normativa UCM Máster/Doctorado
 - m. Becas
 - n. Ayudas UCM para cursar Grado y Máster
- b) Acceso y Admisión
 - a. Secretaría de la Facultad de Educación
 - b. Solicitud de Acceso y Admisión Curso 2019/2020
 - c. Requisitos de Acceso y Criterios de Valoración de los Estudiantes
 - d. Número Mínimo de ECTS por Matrícula y Periodo Lectivo
- c) Calendario Académico
 - a. Calendario Académico 2019/2020
 - b. Horarios 2019/2020
 - c. Convocatorias TFM
- d) Reconocimiento de Créditos
 - a. Reglamento de Reconocimiento de Créditos

- b. Reconocimiento de Créditos entre Másteres UCM: Psicología de la Educación, Formación Profesorado ESO y PSICOPEDAGOGÍA.
- e) Servicios de Formación Complementaria y Empleo
 - a. Oficina de Prácticas y Empleo
 - b. Servicio de Orientación Universitaria
- f) Calidad de la Titulación
 - a. Sistema de Garantía de Calidad
 - i. Plan de Mejora de la Titulación 2018-19
 - ii. Informe definitivo Renovación Acreditación 2018
 - iii. Informe ACEPTACIÓN nuevo plan de Estudios 2019
 - iv. Memoria Verificada Plan de Estudios 2019
 - v. Memoria de Seguimiento Máster Psicopedagogía UCM 2017-18
 - b. Sugerencias y Quejas
- g) Redes Sociales de la Titulación
 - a. Página de Facebook:
<https://www.facebook.com/masterpsicopedagogiaucm>
 - b. Cuenta de Twitter:
<https://twitter.com/PsicopedagogaU1>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora.

Se puede consultar este espacio en <https://educacion.ucm.es/calidad>

Tal y como se informa en la página web del título, en el espacio web de Calidad de la Facultad de Educación está publicada:

La composición Comisión de Calidad ha sido modificada en enero de 2018 como consecuencia del entrada del nuevo equipo decanal y los cambios efectuados tanto en los Vicedecanatos como en las Coordinaciones de las diferentes titulaciones. Fue actualizada el 14 de marzo de 2018 como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Calidad. La composición actualizada es ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION DE LA COMISION DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION%20DE%20LA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20FACULTAD%20DE%20EDUCACION.pdf)):

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Esther	Rodríguez Quintana	Delegada del Decano para Calidad
Coral	González Barberá	Vicedecana de Ordenación Académica
Roberto	Cremades Andreu	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Mariano	Fernández Enguita	Coordinador de Doctorado
Nicolás	Garrote Escribano	Coordinador Grado en Maestro en Educación Infantil
Patricia	Martín Puig	Coordinadora Grado en Maestro en Educación Primaria
Carmen	Sabán Vera	Coordinadora Grado en Educación Social
Jesús	Rodríguez Mantilla	Coordinador Grado en Pedagogía
Irene	Solbes Canales	Coordinadora Dobles Grados
Julio	Romero Rodríguez	Coordinador Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social
Laura	Benítez Sastre	Coordinadora Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje
Juan Luis	Fuentes Gómez-Calcerrada	Coordinador Máster en Estudios Avanzados en Educación Social
Chantal	Biencinto López	Coordinadora Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas
Enrique	Navarro Asencio	Coordinador Máster en Investigación en Educación
Francisco José	Fernández Cruz	Coordinador Máster en Psicopedagogía
Samuel	Labrid Castillo	Estudiante de Grado
Álvaro	Vicente Martínez	Estudiante de Grado (suplente)
Lydia	Serrano Gregorio	Estudiante de Posgrado
José Manuel	Sánchez Serrano	Estudiante de Posgrado (suplente)
Victoria M ^a	Miguel Cuervo	Representante del PAS
M ^a Teresa	Salor Corraliza	Representante del PAS (suplente)
Ernesto	López Gómez	Agente externo

La composición de la Comisión de Calidad fue modificada a partir de la aprobación del Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, ajustándose a la composición aprobada en dicho Reglamento.

En la misma se creó la composición de la Comisión de Coordinación de Postgrado, cuya composición es (<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION DE LA COMISION DE COORDINACION DE POSGRADO.pdf>):

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Roberto	Cremades Andreu	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Esther	Rodríguez Quintana	Delegada del Decano para Calidad
Mariano	Fernández Enguita	Coordinador de Doctorado
Julio	Romero Rodríguez	Coordinador Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social
Laura	Benítez Sastre	Coordinadora Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje
Juan Luis	Fuentes Gómez-Calcerrada	Coordinador Máster en Estudios Avanzados en Educación Social
Chantal	Biencinto López	Coordinadora Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas
Enrique	Navarro Asencio	Coordinador Máster en Investigación en Educación
Francisco José	Fernández Cruz	Coordinador Máster en Psicopedagogía

La composición de la Comisión de Calidad fue modificada a partir de la aprobación del Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, ajustándose a la composición aprobada en dicho Reglamento.

La Comisión de Coordinación Intercentros también fue constituida a partir de la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, siendo su composición la siguiente

(https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-COMPOSICION_COMISION_COORDINACION_INTERCENTROS_FAC_ED_UCM.pdf):

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Gonzalo	Jover Olmeda	Decano
Esther	Rodríguez Quintana	Delegada del Decano para Calidad
Coral	González Barberá	Vicedecana de Ordenación Académica
Roberto	Cremades Andreu	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Santiago	Sastre Llorente	Responsable de Calidad CES Villanueva
Ricardo	Lucena Ferrero	Responsable de Calidad ESCUNI
M^a Ángeles	Díaz Laccourreye	Responsable de Calidad CES Don Bosco

La Comisión de Coordinación Intercentros fue constituida a partir de la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado el 14 de marzo de 2018 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC. Se puede consultar el texto completo en:

https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf

Este Reglamento fue desarrollado para mejorar el SGIC a partir de las necesidades detectadas.

En concreto, los cambios que introdujo este nuevo reglamento en relación con el anterior son los siguientes:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Postgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Postgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Postgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisión de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado, pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.
- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la Comisión de

Coordinación de Postgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.

- El Vicedecano de Investigación y Postgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Postgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.

Así, el nuevo Reglamento, mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES

a) Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:

- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación de este, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.
- Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los Coordinadores y los Departamentos afectados.

b) La **Comisión de Coordinación de Postgrado** tiene, como funciones principales:

- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
- Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
- Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas, ...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
- Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
- Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Postgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.
- Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.

- Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Postgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- c) La **Comisión de Coordinación del Máster en Psicopedagogía** ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:
- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información, identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.
 - Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Psicopedagogía (procesos, fases, responsables de cada actividad...).
 - Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
 - Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
 - Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
 - Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo con el perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
 - Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
 - Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
 - Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CALIDAD

Durante el curso 2018-2019 se han mantenido cuatro reuniones de la Comisión de Calidad de Centro.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
10/07/2018	Proceso de renovación de dos titulaciones de la Facultad de Educación: el Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje (MAT) y el Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas (MFP).	Organización del proceso de apoyo para la renovación de la acreditación.
	Tercer sistema de evaluación de los títulos.	Se analiza el nuevo sistema evaluación de los títulos (tercera modalidad), que desarrollará la

		Comunidad de Madrid para los títulos de “especial seguimiento”.
	Modificaciones sustanciales de títulos para el curso 2019-2020.	Se analizan las posibilidades de solicitud de modificación sustancial de títulos y los plazos comunicados desde el Vicerrectorado de Estudios.
11/10/2018	Revisión y análisis de las Guías de TFG, TFM y Practicum de las diferentes titulaciones	Se aprueban las Guías de TFG, TFM y Practicum.
21/01/2019	Revisión y análisis de las Memorias anuales de seguimiento de las titulaciones	Se aprueban las Memorias anuales de seguimiento.
14/02/2019	Revisión y análisis de los Autoinformes de las titulaciones en proceso de renovación de la acreditación (MAT y MFP). Visita del panel para la renovación de la acreditación de los másteres (MAT y MFP)	Se aprueban los Autoinformes. Se hace un diseño inicial –que posteriormente se irá completando- para las visitas de los paneles de renovación de la acreditación.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS

Durante el curso 2018-2019, la Comisión de Coordinación Intercentros estuvo principalmente centrada en las cuestiones relativas a los títulos que estuvieron en proceso de renovación de la acreditación y coincidió con las fechas de asistencia de los paneles de la acreditación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/05/2019	Actualización de fichas docentes-información pública	Se valora positivamente la mejora lograda en la cantidad y calidad de la información publicada, sobre todo en relación con las fichas docentes. Se encuentra sin embargo que es necesario seguir revisando y mejorando dicha información.
	Propuestas de mejora previstas en el informe de renovación de la acreditación.	Se indica, por parte de los centros adscritos, una persona que será nexo para la coordinación y comunicación de las propuestas de mejora de los informes de renovación de la acreditación de los títulos que sean comunes.

COMISIÓN DE CALIDAD DE POSTGRADO

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
24/09/2018	1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 14/06/2018 2. Informes del Sr. Presidente. 3. Constitución de tribunales de defensa de Trabajos Fin de Máster para la convocatoria de septiembre. Se adjunta	1. Aprobación del acta anterior Se aprueba 2. Informe del Sr. Presidente - Actualización de las guías de TFM de los distintos másteres. 3. Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster Se lleva a cabo la distribución de profesores y profesoras entre los distintos tribunales de los másteres. Se adjunta la distribución. Además, se acuerda: 1. Crear una compartida en google drive con los documentos comunes (portada, visto bueno, documento de originalidad y documento de compromiso). Además, en esa misma carpeta

	la disponibilidad solicitada en junio. 4. Asuntos de trámite. 5. Turno de ruegos y preguntas.	incluir un documento con las obligaciones del estudiante y el director para que hagáis las modificaciones o aportaciones oportunas. 2. Actualizar las fechas de las convocatorias siguiendo el calendario académico. 3. el 24 de septiembre a las 15:00 habrá comisión de posgrado para aprobar las guías 4. Para el procedimiento de solicitud a los directores se darán los siguientes pasos: 4.1. En el caso de que se necesite, actualizar las líneas de investigación como máximo el 21 de septiembre. 4.2. El 25 de septiembre se enviará un google formulario a los profesores para que se inscriban, explicando que los que impartan docencia tienen la obligación de dirigir dos TFM en cada máster que lo hagan. Y tendrán de plazo hasta el 11 de octubre para contestar. Finalmente, la información se enviará a cada coordinador el 15 de octubre. 4.3. La asignación de tutores seguirá el siguiente proceso: Fecha Actividad 29-10-2018 Fecha límite para entregar, a la coordinación correspondiente, la ficha con la elección de dos temas por orden de preferencia. 12-11-2018 Publicación del listado de asignación de temas y tutores para el TFM. 26-11-2018 Fecha límite para entregar el modelo de compromiso relleno. (Anexo 3) 4.4. El 5 a las 15:00 de noviembre haremos la comisión para la asignación de directores.
24/09/2018	1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 11/09/2018 2. Informes del Sr. Presidente. 3. Aprobación de las guías de TFM 4. Asuntos de trámite. 5. Turno de ruegos y preguntas.	1. Aprobación del acta anterior Se aprueba 2. Informe del Sr. Presidente No procede 3. Aprobación de las guías de TFM - Se acuerda la aprobación de las guías de los distintos másteres previa incorporación de un apartado explicativo de plagio. - Se solicita la actualización de líneas de investigación y se recuerda el envío del formulario para solicitar la participación de los docentes en la dirección de TFM 4. Asuntos de trámite. 5. Turno de ruegos y preguntas. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas.
29/10/2018	1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 24/09/2018	1. Aprobación del acta anterior Se aprueba 2. Informe del Sr. Presidente - El presidente da la bienvenida al nuevo coordinador del Máster en Psicopedagogía: D. Francisco Fernández Cruz

	2. Informes del Sr. Presidente. 3. Asignación de TFM a tutores y tutoras 4. Asuntos de trámite. 5. Turno de ruegos y preguntas.	- Informa sobre el procedimiento y periodo de matrícula extraordinario de TFM para aquellos casos que no presenten o suspendan su trabajo en la fecha de noviembre. Será a partir del 10 de diciembre (fechas todavía por concretar), se deberá realizar de forma presencial y los coordinadores deberán enviar al secretario de la comisión el listado de estudiantes que formarían parte de este proceso 3. Asignación de TFM a tutores y tutoras - Se lleva a cabo la asignación de tutores y totoras de TFM a los distintos másteres, excepto el máster de Formación de Profesorado y el máster de arteterapia que siguen su propio procedimiento. Para la distribución se han considerado las respuestas al formulario de selección de línea de investigación completado por los docentes y la impartición de docencia en los títulos. Se reparten un total de 235 TFM. 4. Asuntos de trámite. 5. Turno de ruegos y preguntas. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas.
7/11/2018	1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 29/10/2018 2. Informes del Sr. Presidente. 3. Constitución de tribunales de defensa de Trabajos Fin de Máster para la segunda fecha (noviembre) de la convocatoria de septiembre. Se adjunta la disponibilidad solicitada en junio 4. Asuntos de trámite. 5. Turno de ruegos y preguntas.	1. Aprobación del acta anterior Se aprueba 2. Informe del Sr. Presidente El presidente anuncia el cambio en la coordinación del Máster de atención temprana. Se da la bienvenida a la profesora Laura Benítez como nueva coordinadora y se agradece la labor de la profesora Estela D'Angelo 3. Constitución de tribunales de defensa de Trabajos Fin de Máster para la segunda fecha (noviembre) de la convocatoria de septiembre. Se adjunta la disponibilidad solicitada en junio - Se lleva a cabo la distribución de tribunales de TFM 4. Asuntos de trámite. 5. Turno de ruegos y preguntas. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.
6/02/2019	1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 7/11/2018 2. Informes del Sr. Presidente. 3. Constitución de tribunales de defensa	1. Aprobación del acta anterior Se aprueba por unanimidad 2. Informe del Sr. Presidente Se informa de las conclusiones de la reunión de coordinadores de máster organizada por el vicerrectorado de estudiantes. Principalmente de los plazos de primera y segunda matrícula. Se propone hacer un acto de promoción de los posgrados de la facultad durante la semana cultural (2 de abril). Se solicitará al vicerrectorado de estudiantes un stand informativo.

	de Trabajos Fin de Máster convocatoria extraordinaria de Febrero 4. Nuevo sistema para elaborar los tribunales de las convocatorias de junio, septiembre y noviembre de 2019 5. Renovación de la comisión de reclamaciones 6. Asuntos de trámite. 7. Turno de ruegos y preguntas.	Se informa del cambio del número máximo de estudiantes en las asignaturas optativas, pasa de 20 a 15 estudiantes. 3. Constitución de tribunales de defensa de Trabajos Fin de Máster convocatoria extraordinaria de febrero Se forman dos tribunales para la defensa de 10 TFM. Uno para los 5 trabajos del Máster en Atención Temprana y otro para los trabajos de los másteres de Psicopedagogía, Estudios Avanzados de Educación Social, Educación Espacial e Investigación en Educación. 4. Nuevo sistema para elaborar los tribunales de las convocatorias de junio, septiembre y noviembre del curso 2019-2020 En este apartado se presenta una propuesta para conformar los tribunales de TFM con el fin de que sea un proceso en el que participan todos los profesores que imparten docencia o dirigen trabajos en los másteres, puesto que como ya sucedió el curso pasado, para el 2019-2020 no se contará como carga docente la participación en estas tareas. De este modo, la propuesta se centra en asignar de forma aleatoria a los profesores que han de participar en cada tribunal, para lo que se explica el procedimiento seguido en dicha asignación: Se ha llevado a cabo una selección pensando en máximos: 3 tribunales por máster en cada convocatoria, compuesto por 5 miembros (3 titulares y dos suplentes, por tribunal). Por tanto, tenemos 15 profesores por máster para cada convocatoria, aunque existe la posibilidad de que todos los tribunales no se pongan en marcha. El procedimiento de selección se ha realizado para cada máster. Este aspecto conlleva que si un docente participa en varios másteres tendrá más probabilidad de formar parte de varios tribunales. Así, primero se han asignado dos números aleatorios a cada docente. A continuación, se han ordenado a todos los docentes del máster por número aleatorio, de manera que los 15 primeros formarán parte de la 1ª convocatoria (junio), los 15 siguientes de la 2ª convocatoria (septiembre), y otros 15 de la 3ª convocatoria. En el caso de los másteres con menos de 45 profesores se ha utilizado un segundo número aleatorio y se ha repetido el procedimiento. Además, para contemplar las casuísticas que se pueden dar entre los miembros del tribunal como pueden ser: (a) su disponibilidad horaria (mañana y tarde), y (b) que el director del trabajo defendido no forme parte del tribunal, será el coordinador/a quien finalmente decida la composición de los tribunales utilizando a los 15 docentes seleccionados en cada convocatoria. Por último, con el fin de que tanto los estudiantes como los profesores implicados tengan conocimiento de la fecha exacta en la que se realizará la defensa del TFM y puedan organizar su agenda, cada máster tendrá un día asignado en
--	--	---

	el periodo de defensas siguiendo para ello el calendario reflejado en las guías de TFM. Esta asignación también se ha llevado a cabo al azar y es la siguiente: <table><tr><td>Máster</td><td>Junio</td><td>Septiembre</td><td>Noviembre</td></tr><tr><td>Educación Especial</td><td>25/06/2019</td><td>23/09/2019</td><td>3/12/2019</td></tr><tr><td>Atención Temprana</td><td>27/06/2019</td><td>26/09/2019</td><td>4/12/2019</td></tr><tr><td>Estudios Avanzados de Educación Social</td><td>24/06/2019</td><td>23/09/2019</td><td>2/12/2019</td></tr><tr><td>Psicopedagogía</td><td>26/06/2019</td><td>27/09/2019</td><td>3/12/2019</td></tr><tr><td>Formación de profesorado</td><td>2/07/2019</td><td>25/09/2019</td><td>5/12/2019</td></tr><tr><td>Investigación en Educación</td><td>1/07/2019</td><td>24/09/2019</td><td>2/12/2019</td></tr></table> Se aprueba esta propuesta por unanimidad. 5. Renovación de la Comisión de Reclamaciones <table><tr><td></td><td>2017-2018</td><td>2018-2019</td></tr><tr><td>Roberto Cremades Andreu</td><td>VOCAL</td><td></td></tr><tr><td>Enrique Navarro Asencio (secretaria comisión)</td><td>SUPLENTE</td><td>VOCAL</td></tr><tr><td>Esther Rodríguez Quintana</td><td></td><td>PRESIDENTA</td></tr><tr><td>Chantal Biencinto López</td><td>PRESIDENTE</td><td></td></tr><tr><td>Juan Luis Fuentes Gómez- Calcerrada</td><td>VOCAL</td><td></td></tr><tr><td>Francisco Fernández Cruz</td><td></td><td>VOCAL</td></tr><tr><td>Julio Romero Rodríguez</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Laura Benítez Sastre</td><td></td><td>SUPLENTE</td></tr><tr><td>Mariano Fernández Anguita</td><td></td><td></td></tr></table> 6. Turno de ruegos y preguntas Juan Luis y Enrique informan de la solicitud de una estudiante, de nacionalidad china, del máster en investigación en educación que solicita una invitación para que sus padres acudan al acto de graduación. La comisión acuerda que únicamente se puede informar del acto, pero no se puede cursar una invitación personal ya que se trata de un acto público. Chantal informa de su desconocimiento de la vinculación del proyecto hiperaula con el máster de formación de profesorado. Y también informa de la propuesta de fechas de preinscripción en su máster. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.	Máster	Junio	Septiembre	Noviembre	Educación Especial	25/06/2019	23/09/2019	3/12/2019	Atención Temprana	27/06/2019	26/09/2019	4/12/2019	Estudios Avanzados de Educación Social	24/06/2019	23/09/2019	2/12/2019	Psicopedagogía	26/06/2019	27/09/2019	3/12/2019	Formación de profesorado	2/07/2019	25/09/2019	5/12/2019	Investigación en Educación	1/07/2019	24/09/2019	2/12/2019		2017-2018	2018-2019	Roberto Cremades Andreu	VOCAL		Enrique Navarro Asencio (secretaria comisión)	SUPLENTE	VOCAL	Esther Rodríguez Quintana		PRESIDENTA	Chantal Biencinto López	PRESIDENTE		Juan Luis Fuentes Gómez- Calcerrada	VOCAL		Francisco Fernández Cruz		VOCAL	Julio Romero Rodríguez			Laura Benítez Sastre		SUPLENTE	Mariano Fernández Anguita		
Máster	Junio	Septiembre	Noviembre																																																								
Educación Especial	25/06/2019	23/09/2019	3/12/2019																																																								
Atención Temprana	27/06/2019	26/09/2019	4/12/2019																																																								
Estudios Avanzados de Educación Social	24/06/2019	23/09/2019	2/12/2019																																																								
Psicopedagogía	26/06/2019	27/09/2019	3/12/2019																																																								
Formación de profesorado	2/07/2019	25/09/2019	5/12/2019																																																								
Investigación en Educación	1/07/2019	24/09/2019	2/12/2019																																																								
	2017-2018	2018-2019																																																									
Roberto Cremades Andreu	VOCAL																																																										
Enrique Navarro Asencio (secretaria comisión)	SUPLENTE	VOCAL																																																									
Esther Rodríguez Quintana		PRESIDENTA																																																									
Chantal Biencinto López	PRESIDENTE																																																										
Juan Luis Fuentes Gómez- Calcerrada	VOCAL																																																										
Francisco Fernández Cruz		VOCAL																																																									
Julio Romero Rodríguez																																																											
Laura Benítez Sastre		SUPLENTE																																																									
Mariano Fernández Anguita																																																											

14/03/2019	1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 6/2/2019 2. Asignación de tribunales de TFM 3. Procedimiento de 2ª matrícula de los TFM 4. Evento de difusión de los másteres 5. Asuntos de trámite	1. Aprobación del acta anterior Se aprueba por unanimidad el acta del 6/2/2019 2. Asignación de tribunales de TFM Se informa de la acogida del nuevo procedimiento y de los problemas en la elaboración de tribunales en el máster de formación de profesorado, que solo cuenta con 17 profesores distintos (docentes de asignaturas y directores/as de TFM). Se propone que, para el siguiente curso, se modifique el procedimiento para incorporar a todos los docentes de la facultad independientemente de si están vinculados al máster. 3. Procedimiento de 2ª matrícula de TFM Se aprueba la incorporación del procedimiento que ya se utiliza en la Facultad para los TFG, que consiste en lo siguiente: En el caso de que se suspenda una asignatura del máster, el estudiante podrá defender su TFM en el presente curso académico y, si aprueba esa defensa, se guardará la nota para el siguiente curso académico. De esta forma, deberá volver a matricular el TFM pagando únicamente el 25% de las tasas (asignatura sin docencia), y la nota del TFM pasará al acta oficial una vez aprobada la asignatura suspenda. Se adjunta como anexo (ver ANEXO 1) el documento enviado desde rectorado con la propuesta de segunda matrícula de TFG y TFM. 4. Calendario de entrega y defensa de TFM 2019/2020 Se establece el siguiente calendario: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO <table><tr><th>Fecha</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>3-02-2020</td><td>Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar PDF del TFM*</td></tr><tr><td>24 al 28-02-2020</td><td>Fecha para la defensa TFM</td></tr></table> ASIGNACIÓN DE TUTORES <table><tr><th>Fecha</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>14-10-2019</td><td>Fecha límite para entregar, a la coordinación correspondiente, la ficha con la elección de dos temas por orden de preferencia.</td></tr><tr><td>28-10-2019</td><td>Publicación del listado de asignación de temas y tutores para el TFM.</td></tr><tr><td>11-11-2019</td><td>Fecha límite para entregar el modelo de compromiso relleno. (Anexo 3)</td></tr></table> CONVOCATORIA JUNIO 2020	Fecha	Actividad	3-02-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar PDF del TFM*	24 al 28-02-2020	Fecha para la defensa TFM	Fecha	Actividad	14-10-2019	Fecha límite para entregar, a la coordinación correspondiente, la ficha con la elección de dos temas por orden de preferencia.	28-10-2019	Publicación del listado de asignación de temas y tutores para el TFM.	11-11-2019	Fecha límite para entregar el modelo de compromiso relleno. (Anexo 3)
Fecha	Actividad															
3-02-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar PDF del TFM*															
24 al 28-02-2020	Fecha para la defensa TFM															
Fecha	Actividad															
14-10-2019	Fecha límite para entregar, a la coordinación correspondiente, la ficha con la elección de dos temas por orden de preferencia.															
28-10-2019	Publicación del listado de asignación de temas y tutores para el TFM.															
11-11-2019	Fecha límite para entregar el modelo de compromiso relleno. (Anexo 3)															

		<table><tr><th>Fecha</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>8-06-2020</td><td>Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*</td></tr><tr><td>6 al 10-07-2020</td><td>Fecha para la defensa de TFM</td></tr></table>	Fecha	Actividad	8-06-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*	6 al 10-07-2020	Fecha para la defensa de TFM
Fecha	Actividad							
8-06-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*							
6 al 10-07-2020	Fecha para la defensa de TFM							
		CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2020/NOVIEMBRE 2020						
		<table><tr><th>Fecha</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>7-09-2020</td><td>Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*</td></tr><tr><td>5 al 9-10-2020</td><td>Fecha para la defensa de TFM</td></tr></table>	Fecha	Actividad	7-09-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*	5 al 9-10-2020	Fecha para la defensa de TFM
Fecha	Actividad							
7-09-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM*							
5 al 9-10-2020	Fecha para la defensa de TFM							
		<table><tr><th>Fecha</th><th>Actividad</th></tr><tr><td>11-11-2020</td><td>Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM</td></tr><tr><td>9 al 15-12-2020</td><td>Fecha para la defensa de TFM</td></tr></table>	Fecha	Actividad	11-11-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM	9 al 15-12-2020	Fecha para la defensa de TFM
Fecha	Actividad							
11-11-2020	Fecha límite para entregar a la coordinación del Máster un ejemplar en PDF del TFM							
9 al 15-12-2020	Fecha para la defensa de TFM							
		5. Evento de difusión de másteres Se acuerda que, en el presente curso, se incorpore una jornada de difusión de másteres dentro de la semana cultural. Tendrá lugar el próximo 1 de abril de 17 a 18 en la sala de conferencias de la facultad. Se pedirá la colaboración de los coordinadores de grado para que informen a los estudiantes de 4º, se retransmitirá en streaming y se solicitará al vicerrectorado de estudiantes el envío de información publicitaria sobre los másteres. Para el siguiente curso, se incorporará esta jornada dentro del evento de salidas profesionales, modificando el título del evento para que incluya también salidas dirigidas a la formación después del grado.						
		6. Asuntos de trámite Se informa sobre la iniciativa del profesor Juan Luis Fuentes de elaborar un manual dirigido al desarrollo de los TFM de la Facultad, se adjunta un índice provisional para acotar la propuesta (ver Anexo 2). Relacionado con lo anterior, el presidente de la comisión informa de la necesidad de generar material audiovisual, dirigido a la realización del TFM, que pueda utilizarse de forma transversal en todos los másteres. La profesora Chantal Biencinto propone la organización de la convocatoria de premios a los mejores TFM. Se acepta la iniciativa y la Comisión formulará unas bases para el concurso. La profesora Chantal Biencinto también informa de la fecha prevista para la visita del panel ANECA para la acreditación de						

		Máster en Formación de Profesorado y el Máster en Atención Temprana. Será el próximo 17 de mayo. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas
4/06/2018	1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 14/3/2019 2. Tribunales de TFM (convocatoria ordinaria) 3. Recomendaciones para la posibilidad de defensas de TFM online 4. Asuntos de trámite 5. Ruegos y preguntas	1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 14/3/2019 Se aprueba por unanimidad 2. Tribunales de TFM (convocatoria ordinaria) Los coordinadores presentan sus propuestas de tribunales considerando la distribución de profesores y profesoras elegidos con el procedimiento aleatorio establecido en la comisión de posgrado de 6 de febrero de 2019. El total de trabajos presentados asciende a 71, 25 de ellos en el máster de Psicopedagogía, 20 en el Formación de Profesorado, 12 en Atención Temprana, 11 en el Educación Especial, 4 en Investigación en Educación y 1 en Estudios Avanzados de Educación Social. Debido a que los másteres de Psicopedagogía y de Formación de Profesorado superan el máximo de tres tribunales establecido en el procedimiento de asignación de profesores, se propone contactar a los docentes de las siguientes convocatorias para pedir disponibilidad e incluirlos en la actual. 3. Recomendaciones para la posibilidad de defensas de TFM online La comisión acuerda que las defensas de TFM en los másteres deben ser presenciales, en el caso de que exista la imposibilidad por algún motivo de fuerza mayor, será la propia Comisión la que evalúe cada caso para tomar la decisión. El estudiante deberá solicitar al coordinador/a del máster esa posibilidad mediante un documento de expone-solicita y adjuntar toda la documentación justificativa de la situación de imposibilidad. La solicitud deberá hacerse en un plazo razonable para que la comisión pueda hacer la valoración, entre 15-30 días antes de la defensa. Considerando esta posibilidad, El coordinador del Máster en Investigación en Educación presenta el Caso de Iris Suarez. La estudiante solicita la defensa online por que está residiendo y trabajando en Londres y no tiene permiso para ausentarse de su puesto. Se adjunta en esta acta la solicitud y la documentación acreditativa de su situación. 4. Asuntos de trámite El profesor Juan Luis Fuentes presenta las modificaciones del índice propuesto para la elaboración del manual para la escritura y defensa de un TFM de la Facultad. 5. Turno de ruegos y preguntas

		Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.
--	--	---

A partir de los importantes cambios desarrollados en marzo de 2018, donde se aprobó el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, se ha ido fortaleciendo la estructura y funcionamiento, confirmando su eficacia y eficiencia. Como consecuencia, se observa una alta homogeneización y fuertes lazos de conexión entre las diferentes comisiones implicadas en el SGIC.

Como mejora, se ha incorporado un espacio en la nube que permite el acceso común a documentación (actas, memorias,...).

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

En la Memoria Verificada no se hace mención expresa a los Mecanismos de Coordinación horizontal y vertical de la Titulación, sin embargo, los Coordinadores de Postgrado de la Facultad de Educación vienen trabajando en este punto de manera conjunta, en los últimos años.

La Coordinación del Máster mantiene contacto fluido con los Coordinadores de cada una de las asignaturas de la titulación con el fin de mantener conforme a la Memoria Verificada los parámetros de cada una. A principio de curso se envía un correo a los mismos para que revisen si las fichas que aparecen son correctas; y se realiza un control periódico de las fichas docentes, realizándose una evaluación y planteándose soluciones al problema que pudieran surgir. En general, la respuesta de los profesores es buena y suelen responder rápidamente a los requerimientos de la Coordinación, lo que tiene como consecuencia que de manera general las fichas docentes son adecuadas.

Por otro lado, cuando algún estudiante se queja a la Coordinación de la titulación de anomalías en el funcionamiento de las asignaturas, esta se pone en contacto con los responsables del departamento implicado para intentar dar solución a las quejas expresadas por el alumnado (ver apartado 4 *Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias*)

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

En primer lugar, se muestra la composición de la Comisión del Máster que está compuesta por todos los profesores del Máster en Psicopedagogía:

Asignatura	Profesor	Dpto.
Diagnóstico Psicopedagógico	Ana Carmen Muñoz Hueso	Investigación Y Psicología En Educación
Didáctica De Los Procesos De Enseñanza Y Aprendizaje	Maria Soledad Gil Hernández	Estudios Educativos
Educación Inclusiva	Mercedes Sánchez Sainz	Estudios Educativos
Estructura Y Funcionamiento Del Sistema Educativo	Maria Inmaculada Ejido Gálvez	Estudios Educativos
Intervención Psicopedagógica En Necesidades Educativas Especiales	Justo Fernando Ramos Alia	Investigación Y Psicología En Educación
Orientación Educativa	Raul Carretero Bermejo	Investigación Y Psicología En Educación
Personalidad Y Conducta Escolar	Marina Jodra Chuan	Dpto. Petra
Psicopedagogía De La Instrucción	Maria Eugenia Martin Palacio	Investigación Y Psicología En Educación
Psicopedagogía Contemporánea: Génesis Y Contextos Actuales	Ignacio Luciano Quintanilla Navarro	Estudios Educativos
Dificultades Del Aprendizaje Escolar	Sandra Ruiz Ambit	Investigación Y Psicología En Educación
Tecnologías De La Información Y La Comunicación Aplicadas Al Trabajo Psicopedagógico	José Luis Aguilera Garcia	Estudios Educativos
Recogida Y Análisis De Datos En Investigación Psicopedagógica	José Manuel Garcia Ramos	Investigación Y Psicología En Educación
Diseño De Investigación En Psicopedagogía	José Manuel Garcia Ramos	Investigación Y Psicología En Educación
Psicología De La Excepcionalidad	Leandra Vaz Fernandes Catalino Procopio	Investigación Y Psicología En Educación
Atención Psicopedagógica A La Diversidad	Maria Antonia Palacios Jorge	Investigación Y Psicología En Educación
Aprendizaje Autorregulado	Miriam Benavente De Las Pozas	Investigación Y Psicología En Educación

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Diseño De Programas De Intervención Psicopedagógica	Crisálida Rodríguez Serna	Estudios Educativos
Evaluación De Programas De Intervención Psicopedagógica	Maria Antonia Palacios Jorge	Investigación Y Psicología En Educación
Convivencia Y Prevención De Conflictos En Contextos Escolares	M ^a Belén Muñoz López	Estudios Educativos
Coordinación Prácticas	Maria Eugenia Martin Palacio	Investigación Y Psicología En Educación
Coordinación Máster	Francisco José Fernández Cruz	Investigación Y Psicología En Educación

Aunque las reuniones con todos los profesores del título resultaban del todo complicadas, además de resolver los problemas que han ido surgiendo a través del correo electrónico, las reuniones mantenidas a lo largo del curso 2018-19 han tenido como objeto la coordinación del nuevo plan de estudios y la realización de las fichas docentes. Las reuniones han sido las siguientes:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
5/07/2018	1º Información sobre el número de solicitudes recibidas de acceso. 2º Información sobre la valoración del máster y quejas por parte del alumnado. 3º Cambio y aumento en los horarios de las asignaturas obligatorias 4º Coordinación en las programaciones 5º Calendario Académico 6º Exámenes 7º Trabajos Fin de Máster 8º Prácticas 9º Tribunales de Máster	1º <u>Nº solicitudes</u>: 465 en el segundo plazo y admitidos 60 alumnos. 2º Información sobre la <u>valoración</u> del máster y quejas por parte del alumnado. 3º <u>Horarios</u>: -Las asignaturas de 3Cr tendrán 7 horas de Prácticas y 16 de Teoría -Las asignaturas de 4 Cr tendrán 10 horas de Prácticas y 20 de Teoría 4º <u>Coordinación</u>: - Todo el profesorado debe de subir a GEA el programa de su materia al inicio del curso - Se creará un documento en compartido virtual que nos permita acceder y ver los contenidos que se están impartiendo en cada materia para evitar repetirnos y “pisarnos” los contenidos. 5º <u>Calendario</u>: PRIMER CUATRIMESTRE: Las clases de todas las asignaturas de todos los títulos (Grados y Másteres), comenzarán el lunes 25 de septiembre de 2017 y finalizarán el viernes 19 de enero de 2018. Fecha límite para entrega de Actas: 23 de febrero de 2018. SEGUNDO CUATRIMESTRE: Las clases para todos los Primeros cursos de los títulos de Grado, así como para las Optativas de los títulos de Máster, empezarán el lunes 5 de febrero de 2018 y finalizarán el viernes 25 de mayo de 2018. Fecha límite para entrega de Actas: 9 de julio de 2018. 6º <u>Exámenes</u>: Los procedimientos y fechas de evaluación serán fijados por los responsables de las diferentes asignaturas del 22 de enero al 2 de febrero de 2018. Período de exámenes (Los períodos propuestos podrán modificarse en función de las Pruebas de Acceso a la Universidad). 7º <u>TFM</u>: Solicitud a todos los profesores que imparten clase en el máster que dirijan al menos 2 TFM reconociéndoseles 1,5 créditos por cada uno.

		8º <u>Prácticas</u>: Solicitud de colaboración al profesorado para conseguir centros de prácticas para el alumnado. 9º <u>Tribunales de Máster</u>: Solicitar la colaboración de los profesores del máster para formar parte de los tribunales.
16/10/2018	1. Reunión de coordinación de traspaso de cargo con el nuevo coordinador del Máster. 2. Situación del Máster en Psicopedagogía después de la actualización de la acreditación realizada el curso 2017-18. 3. Estado de la Matriculación de los alumnos. 4. Definición de las líneas de TFM 5. Asignación de tutores para el TFM.	1. Se hace un repaso de todas las tareas que quedan pendientes para cerrar el curso 2017-18: a. 2º plazo convocatoria extraordinaria de TFM en noviembre. b. Baremación de nuevas solicitudes de inscripción. c. Carta de información de situación en el máster de alumna extracomunitaria para tramitación de su estancia en España. 2. Se recopila información necesaria sobre las condiciones en las que se encuentra el Máster después de la evaluación negativa por parte de la comisión de la fundación Madri+d que indico un conjunto de mejoras IMPRESCINDIBLES para poder seguir con el título el curso 2019-20: MODIFICACIONES NECESARIAS: Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1.- Se debe revisar la estructura y diseño del plan de estudios, en función de su propósito explícito de formar a profesionales de la Psicopedagogía, preparados para actuar en los diferentes contextos y ámbitos de intervención psicopedagógica -sociolaboral, comunitario... 2.- Como consecuencia de lo anterior y a pesar de la tasa de aprobados del 100%, debe asegurarse que el título responde al nivel MECES. 3.- Se debe ajustar la ponderación del sistema RECOMENDACIONES: FACULTAD DE EDUCACION - UCM Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.- Se recomienda revisar los contenidos de los módulos/asignaturas/materias. 2.- Se recomienda revisar, unificar y completar la información de las guías docentes. 3.- Se recomienda ajustar el sistema de evaluación del Practicum a las ponderaciones establecidas en la Memoria o, en su caso, modificar esta. 4.- Se recomienda facilitar que todos los estudiantes puedan cursar las optativas elegidas e informar de forma precisa de ambos itinerarios y flexibilizarlos de manera que se puedan combinar ambos. 5.- Se recomienda potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia así como evitar los solapamientos de contenidos. Criterio 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA 1.- Se recomienda revisar el enlace de la web del máster de requisitos de acceso y criterios de valoración porque se vincula con el máster en Educación Especial.

		2.- Se recomienda cumplimentar el 100 % de las guías docentes de las asignaturas en la información pública. 3.- La información del título, que se publica en dos portales vinculados entre sí, uno genérico de la Facultad y otro específico del título, no es plenamente coincidente, por lo que se recomienda coordinar ambas web y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada. Criterio 3. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD 1.- Se recomienda asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados. 2.- Se recomienda implementar un sistema de evaluación de la satisfacción de los tutores externos y un procedimiento que les permita conocer los resultados de la evaluación que los estudiantes realizan sobre su experiencia en las prácticas. Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 1.- Se recomienda aportar datos coherentes sobre el profesorado del Máster ya que resulta difícil conocer el número de profesorado que imparte docencia en este Máster dadas las discrepancias existentes en las evidencias aportadas. 2.- En cualquier caso, se recomienda ampliar el porcentaje de profesorado doctor para adecuarse a lo verificado o que alcance el 70% establecido en el RD 420/2015, solicitándose en este caso la correspondiente modificación en la memoria. 3.- Se recomienda incluir profesorado con experiencia profesional y/o investigadora en los diferentes contextos y ámbitos de la Psicopedagogía y facilitar al profesorado la actividad investigadora, mejorando la cifra de sexenios. Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1.- Se recomienda mejorar y anticipar todo lo posible la información que recibe el alumnado sobre el perfil y líneas de investigación de los docentes que pueden dirigir TFM. 2.- Se recomienda realizar una estimación fiable de la carga de trabajo del estudiante e incorporarla en la guía docente. 3.- Se recomienda limitar el tamaño de los grupos docentes. Los profesores aluden a la inadecuación del tamaño de los grupos, aspecto que podría estar afectando en las metodologías, actividades y sistemas de evaluación empleados. Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN 1.- Se recomienda atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados. 2.- Se recomienda mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).
--	--	--

		3.- Se recomienda aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título. 3. Se considera la matriculación cerrada al día de la reunión después de los procesos de altas y bajas de los alumnos matriculados de manera definitiva. 4. Se reajustan y amplían las líneas de TFM para adaptarlo a las mejoras necesarias que permita cubrir todos los ámbitos de intervención psicopedagógica. 5. Se informa del protocolo de asignación de los tutores a la nueva coordinación.
12/11/2018	1. Estado de las Prácticas del Máster en Psicopedagogía	1. Se elabora la guía definitiva del Practicum del máster en Psicopedagogía, ajustando los valores de la evaluación a la memoria verificada y ampliando las encuestas de satisfacción a la autoevaluación del alumno y a la evaluación por parte del tutor de la institución. 2. Estado de los centros de prácticas y convenios para determinar si se disponen de todos los ámbitos de la Psicopedagogía. 3. Estado de los alumnos con prácticas adelantadas. Situación y seguimiento. 4. Proceso de adjudicación de los centros: enero 2019. 5. Coordinación de Prácticas y Corrección de las Memorias de Prácticas. 6. Necesidad de ampliar más convenios con centros del ámbito no formal de la Psicopedagogía.
16/07/2019	1. Reunión de coordinación del Claustro de profesores del Máster en Psicopedagogía para el curso 2019-20 con el fin de realizar las actividades de inicio de curso tras la aprobación del nuevo plan de estudios.	1. Una vez aprobado la modificación del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía, se realiza una primera reunión de coordinación para: 2. Determinar la necesidad de los cambios requeridos por la Fundación Madri+d: nivel MECES3 3. Enseñar el plan de estudios definitivo. 4. Definir las fichas de las asignaturas, entregando los requisitos definidos en la memoria de Verificación: - Competencias - Contenidos - Resultados de Aprendizaje - Metodologías - Evaluación 5. Se establece un formato de ficha de las asignaturas y se entrega para que todos los profesores tengan el mismo modelo. 6. Se fija fecha de entrega: 01/09/2019 antes de que empiece el curso. 7. Se establecen requisitos de coordinación para evitar repeticiones, solapamientos o vacíos. 8. Ruegos y preguntas.

Reuniones de Coordinación para la revisión del título del Máster en Psicopedagogía (2018-19)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18/10/2018	1. Elaboración del Plan de Mejoras para el ajuste al Informe Provisional de Renovación de la	1. El coordinador del Máster presenta el Plan de Mejoras para ajustarse al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación (RUCT: 4314458) sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad Complutense de

	Acreditación (RUCT:4314458)	Madrid e impartido por la Facultad de Educación (Se adjunta al Acta) - Se hacen las modificaciones oportunas. - Se remite al Vicerrectorado de Estudios y al Vicerrectorado de Calidad para que propongan las modificaciones oportunas. - Desde los dos Vicerrectorado se emite una cara aval al Plan de Mejoras definitivo (Se adjunta al Acta). - Se envía el Plan de Mejoras y la Carta Aval a través de SICAM a la Fundación Madri+d
23/10/2018	1. Presentación y trabajo con la 1ª propuesta de revisión de la titulación.	- Una vez remitido el Informe provisional de la renovación de la acreditación (Se adjunta al Acta) a todos los miembros de los departamentos implicados, se hace una reunión para presentar la primera versión del Plan de Estudios que se debe presentar para modificar la Memoria Verificada, tal y como sugiere el panel de expertos evaluadores. - El plan de estudios (Se adjunta al Acta) tiene en cuenta: - La actualización del plan de estudios por contenidos más actuales y novedosos. - El mantenimiento de las actuales convalidaciones entre los Másteres de Psicología Educativa, Profesorado Secundaria y Psicopedagogía. - El requerimiento del Vicerrectorado de Estudios por ajustar a 6 créditos todas las asignaturas del Máster. - Aumentar a nivel MECES3 la formación recibida por los alumnos. - La revisión de todos los planes de estudios de Másteres en Psicopedagogía de España. - Se hace una justificación del Plan de Estudios a los directores y representantes de los Departamentos implicados y se les insta a hacer las modificaciones que crean oportunas. - Se les envía la documentación entregada por correo electrónico para que se estudie desde los departamentos. - Se les emplaza para una siguiente reunión: 28/11/2018 a las 16:00 h.
28/11/2018	1. Presentación y trabajo con la 2ª propuesta de revisión de la titulación, que reúne y recoge lo establecido en la reunión anterior.	- Una vez remitido el Plan de Estudios inicial a los directores de los departamentos presentado en la reunión del 23/11/2018, se hacen propuestas de cambios que se ajustan al Plan que se incorpora a la presente Acta. - Se les envía la documentación puesta a limpio por correo electrónico para que se estudie desde los departamentos. - Se les emplaza para una siguiente reunión definitiva: 04/12/2018 a las 17:00 h.
03/12/2018	1. Presentación y trabajo con la 3ª propuesta de revisión de la titulación, que reúne y recoge lo establecido en la reunión anterior.	Se presenta el primer borrador de Plan de Estudios y Modificación de Memoria Verificada para cumplir con el Informe Definitivo de Renovación de la Acreditación (RUCT: 4314458), emitido el 28 de noviembre de 2018, sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid e impartido por la Facultad de Educación

		2. Fruto del plan de mejoras presentado a la Fundación Madri+d, se ha realizado un conjunto de cambios pertinentes en el Plan de Estudios de la Memoria Verificada del título para subsanar las deficiencias encontradas por el panel de evaluadores: 3. “Se debe revisar la estructura y diseño del plan de estudios, en función de su propósito explícito de formar a profesionales de la Psicopedagogía, preparados para actuar en los diferentes contextos y ámbitos de intervención psicopedagógica – sociolaboral, comunitario...” 4. “Como consecuencia del anterior, y a pesar de la tasa de aprobados del 100%, debe asegurarse que el título responde al nivel MECES.” 5. El objetivo principal de estas modificaciones es atender a todos los campos de la Psicopedagogía desde una titulación que responde al nivel MECES3. 6. Hay que tener presente que, como se advierte explícitamente en el informe definitivo de renovación de la acreditación para el Máster en Psicopedagogía, “...En el caso de no ser aceptada la modificación prevista de la Memoria, no podrán matricular nuevos alumnos en el curso 2019/2020 y siguientes”. 7. Se remite al Vicerrectorado de Estudios para que emitan sugerencias de mejora antes de subirlo a la aplicación del Ministerio.
04/12/2018	1. Presentación y trabajo con la 4ª propuesta de revisión de la titulación, que reúne y recoge lo establecido en la reunión anterior.	1. Una vez remitido la segunda versión del Plan de Estudios del Máster en Psicopedagogía a los directores de los departamentos, se hacen propuestas de cambios que se ajustan al Plan que se incorpora a la presente Acta. 2. Se hacen propuestas de modificaciones para las asignaturas: 3. Avances en Orientación Educativa y Gestión de Servicios Psicopedagógicos. 4. Psicología de la conducta patológica y de la personalidad. 5. Programas educativos de Atención a la Diversidad en contextos socioculturales y laborales. 6. Proyectos de Investigación en Psicopedagogía. 7. Se les envía la documentación puesta a limpio por correo electrónico para que se empiece a trabajar en las Guías docentes desde los departamentos para el curso 2019-20.
10/01/2019	1. Presentación y trabajo con la 4ª propuesta de revisión de la titulación, que reúne y recoge lo establecido en la reunión anterior. 2. Revisión de la Memoria verificada.	1. Una vez remitido el documento resumen para informar al vicerrectorado de Estudios de la UCM del Plan de Estudios del Máster en Psicopedagogía, se hacen propuestas de cambios de los resultados de aprendizaje y de los contenidos del Módulo Fundamental y Aplicado para la memoria verificada, que se ajustan al documento que se incorpora a la presente Acta. 2. Se hacen propuestas de modificaciones para los resultados de aprendizaje y contenidos de: 3. Módulo Fundamental

		4. Materia: Aspectos fundamentales de la Psicopedagogía 5. Módulo Aplicado 6. Materia: Intervención profesional en Psicopedagogía 7. Materia: Intervención Especializada en el Aprendizaje, el ámbito Socio-Laboral y la Investigación. 8. Se les envía la documentación puesta a limpio por correo electrónico para que se empiece a trabajar en las Guías docentes desde los departamentos para el curso 2019-20.
28/03/2019	1. Presentación de las 1ª subsanaciones exigidas por la agencia de acreditación Madri+d realizadas a las modificaciones realizadas a la memoria verificada.	1. Se presenta una propuesta a las indicaciones que se deben subsanar en la Modificación de Memoria Verificada del título por parte de la Fundación Madri+d. 2. Se hace un estudio detallado de los elementos que deben cambiarse para una pronta respuesta en el período de alegaciones. 3. Se adjunta las modificaciones establecidas en la reunión en un documento adjunto a la presente acta.
13/05/2019	1. Presentación de las 2ª subsanaciones exigidas por la agencia de acreditación Madri+d realizadas a las modificaciones realizadas a la memoria verificada.	1. Atendiendo al 2º informe provisional de Modificación del Plan de Estudios (ID título 4314458 – Expediente Nº: 7156/2013), emitido el 8 de mayo de 2019, sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía Sde la Universidad Complutense de Madrid e impartido por la Facultad de Educación, se presentan las modificaciones oportunas para subsanar los aspectos mencionados en dicho informe dentro del plazo asignado a las alegaciones: 1.- Con las asignaturas obligatorias que se señalan en el plan de estudios no se pueden adquirir las competencias específicas de investigación que se incluyen en la memoria (Criterio 3). Por ejemplo, las competencias CE10 (“Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencia para la práctica profesional o para la propuesta de nuevas investigaciones”) y CE11 (“Diseñar planes de investigación básica y aplicada a los diferentes ámbitos psicopedagógicos - escolar, social, laboral- analizando sus resultados, su rigurosidad y su validez psicopedagógicas”). Además de otras posibilidades, ese aspecto podría solucionarse derivando las competencias de investigación exclusivamente a las asignaturas optativas (Criterio 5). 2.- Del mismo modo, la competencia CE9 (“Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía - neurociencia, neuropsicología, neuroeducación, etc.-”) no podrá adquirirse por los alumnos que no elijan la asignatura “Neuroeducación y Aprendizaje”; tampoco la competencia CE8 (“Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas psicopedagógicas más adecuadas a cada ámbito -formal/no formal-”) podrá adquirirse por los que no cursen la asignatura

		“Programas psicopedagógicos en contextos no formales”. Debe rectificarse. 3.- No coinciden las competencias asignadas a cada materia en la tabla del apartado “Justificación” de la Memoria con las que se incluyen en las fichas de cada materia. Debe revisarse. 4.- La ficha del TFM solo contempla la realización de un trabajo de iniciación a la investigación: “El Trabajo Fin de Máster deberá ser un trabajo original y tendrá carácter de iniciación a la investigación que permitirá la posterior elaboración de una tesis doctoral. En su desarrollo se deberá tener en cuenta: la justificación del tema, el estado de la cuestión sobre el tema elegido, la fundamentación teórica y conceptualización, la fundamentación y diseño metodológicos; resultados, discusión y conclusiones; y referencias documentales, bibliográficas y normas sobre el trabajo científico”. Por los cambios introducidos en la Memoria, deberían establecerse otras modalidades de TFM.
25/06/2019	1. Coordinación con el Máster en Psicopedagogía del Centro Universitario Villanueva una vez aprobado el plan nuevo para el curso 2019-20.	1. Una vez aprobado el nuevo plan de estudios del Máster en Psicopedagogía por la Fundación Madri+d, se realiza una reunión de coordinación para establecer las directrices comunes establecidas en la memoria del título acreditada. 2. Se informa de la estructura del Plan de Estudios: 3. Competencias 4. Módulos, Materias y Asignaturas 5. ECTS 6. Se informa de los cambios establecidos a destacar: 7. Reconocimiento de créditos por actividad profesional 8. Cambio en los tipos de TFM a presentar. 9. Estructura de las optativas y eliminación de itinerarios. 10. Necesidad de cursar optativas de investigación para doctorado y TFM de investigación. 11. Cambios en las horas de dedicación de las materias y los criterios de evaluación.
10/07/2019	1. Reunión con la Coordinación del Máster de formación de profesorado en Secundaria de la UCM para la elaboración de las tablas de reconocimiento de créditos entre dicho máster y el de Psicopedagogía.	1. Una vez aprobado la modificación del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía, se debe organizar las tablas de reconocimiento de créditos entre másteres de la UCM: Máster en Psicopedagogía y Máster de Formación de Profesorado de Secundaria. 2. La reunión debe marcar las asignaturas que se convalidarán entre los másteres indicados, en un sentido y en el contrario. 3. Una vez realizada la reunión, se propone la tabla de reconocimientos de créditos/asignaturas entre másteres que se adjunta a esta acta.
11/07/2019	1. Equivalencias entre el Plan viejo y el Nuevo del Máster en Psicopedagogía.	1. Una vez aprobado la modificación del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía, se debe organizar las equivalencias entre el plan antiguo y el nuevo para aquellos alumnos que, no habiendo terminado sus estudios en el plan antiguo, pudieran hacerlo en el plan nuevo.

		2. La reunión debe marcar un camino para todos los alumnos que estén en esta situación, proponiendo un conjunto de equivalencias que pudiera dar continuidad a aquellos estudiantes que todavía no han terminado sus estudios. 3. Se propone como cuadro inicial la siguiente estructura que se analiza y se establecen los cambios oportunos.
12/07/2019	1. Reunión con la Coordinación del Máster de formación de profesorado en Secundaria de la UCM y el Máster en Psicología de la Educación para la elaboración de las tablas de reconocimiento de créditos entre dichos másteres y el de Psicopedagogía.	1. Una vez aprobado la modificación del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía, se debe organizar las tablas de reconocimiento de créditos entre másteres de la UCM: Máster en Psicopedagogía y Máster de Psicología Educativa. 2. La reunión debe marcar las asignaturas que se convalidarán entre los másteres indicados, en un sentido y en el contrario. 3. Una vez realizada la reunión, se proponen las tablas de reconocimientos de créditos/asignaturas entre másteres que se adjuntan a esta acta.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

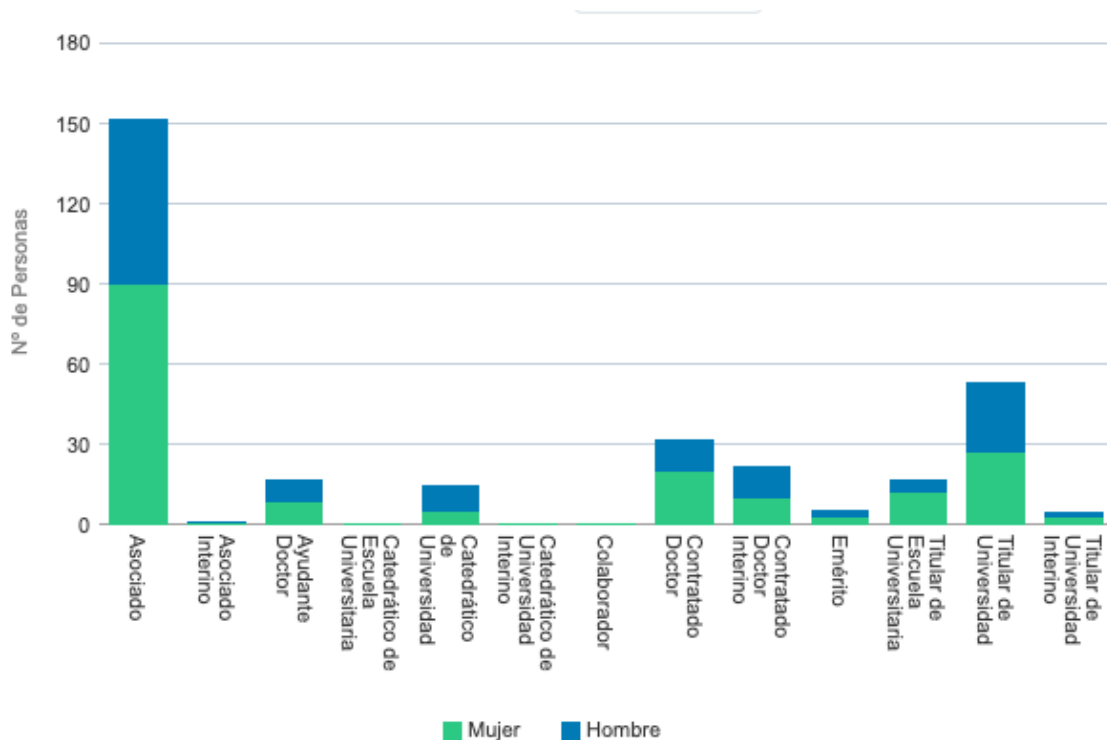
- A) En referencia a la estructura y las características del profesorado, se muestran los datos de la Facultad de Educación en comparación con curso pasado. Cabe destacar que, la plantilla no ha aumentado con respecto al curso anterior, al igual que los sexenios:

Categoría PDI	FACULTAD					
	Curso 2016-2017		Curso 2017-2018		Curso 2018-19	
	Nº profesores	Sexenios	Nº profesores	Sexenios	Nº profesores	Sexenios
Catedráticos de Universidad	13	56	17	74	16	71
Catedrático de U. Interino					1	0
Catedráticos Escuela Universitaria	1	2	1	0		
Titulares Universidad	55	89	52	76	53	79
Titulares Escuela Universitaria	18	0	13	0	13	0
Titular Universidad interino	6	0	3	0	3	0
Eméritos	6	12	2	1	2	1
Contratados Doctores	34	28	31	31	32	31
Contratado Doctor interino	17	0	24	15	22	15
Asociados	157		133		133	0
Asociado interino	3		29		28	0
Ayudantes Doctores	13		26		28	0
Colaboradores	1		1		1	0
TOTAL	325	187	332	197	332	197

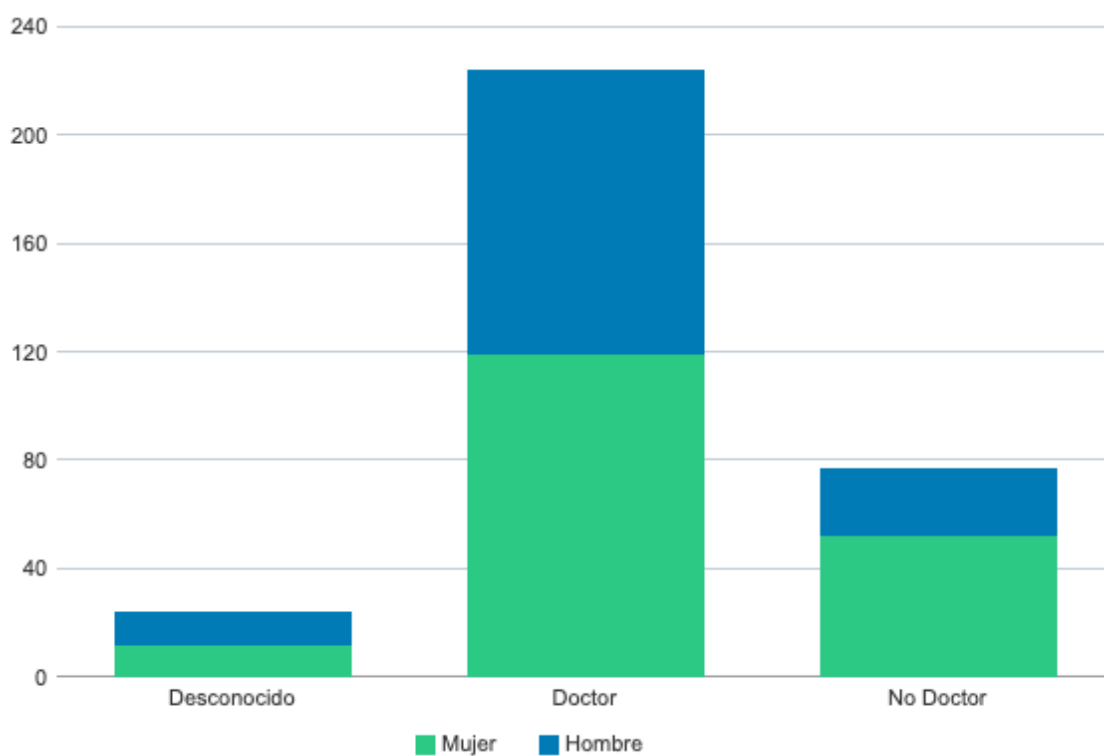
Respecto al profesorado que imparte clase en Máster en Psicopedagogía, los datos se reflejan en la siguiente tabla. Al igual que ocurre con los docentes de la Facultad, los sexenios de los docentes implicados se ha reducido en el curso 2018-19:

Categoría PDI	CURSO 2015-16			CURSO 2016-17			CURSO 2017-18			CURSO 2018-19		
	Nº	%	Sexe.	Nº	%	Sexe.	Nº	%	Sexe.	Nº	%	Sexe.
Catedráticos de Universidad	1	4,5%	4	1	2,3%	4	2	4,3%	8	2	4,3%	8
Catedrático U. Interino												
Catedráticos Escuela Universitaria												
Titulares Universidad	5	22,7%	7	8	18,6%	11	7	14,9%	8	5	10,6%	3
Titular Universidad interino				2	4,7%	0						
Titulares Escuela Universitaria	1	4,5%	0									
Eméritos												
Visitantes												
Contratados Doctores	3	13,6%	2	9	20,9%	4	8	17%	5	6	12,8%	3
Contratados Doctores interino				4	9,3%	0	6	12,8%	1	4	8,5%	1
Asociados	12	54,5%	0	18	41,9%	0	20	42,6%	0	22	46,8%	0
Asociado interino										3	6,4%	0
Ayudantes Doctores					2,3%	0	4	8,5%	0	5	10,6%	0
Colaboradores												
TOTAL	22	100,0%	13	43	100,0%	19	47	100,0%	22	47	100%	15

En el siguiente gráfico se muestra el PDI por categoría profesional en la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Cabe resaltar el alto porcentaje de asociados que hay en la Facultad respecto a otras categorías profesionales más estables. De hecho, el profesor contratado no permanente constituye el 61,8 % de la plantilla. El profesorado permanente se agrupa en profesor contratado (9,0 %) y funcionarios (29,2 %).



Sin embargo, cabe destacar el alto nivel de formación de los profesores que imparten clase en la Facultad, ya que casi el 70 % de los docentes son doctores (68,92%). Dichos datos se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



- B) **Respecto a la participación en los programas de Docencia**, se agrupan en la siguiente tabla el histórico de indicadores obtenido de SIDI:

	Curso 2015-16 (Acreditación)	Curso 2016-17 (Seguimiento)	Curso 2017-18 (Renovación)	Curso 2018-19 (Modificación)
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	54,55%	75,00%	45,00%	68,42%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	36,36%	-	15,00%	46,15%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	-	100%	100%

La Tasa de participación del profesorado del Máster en Psicopedagogía de la Facultad de Educación –C.F.P ha aumentado con respecto al año anterior. No obstante, no recupera los porcentajes del curso 2016-170 debido a que en ese curso entró en vigor el nuevo Docencia, por el cual se necesitaba un periodo de tres años para evaluar a todo el profesorado (IUCM6). Sin embargo, los docentes que finalmente son evaluados (IUCM7) ha aumentado significativamente con respecto al curso anterior. Cabe destacar que el 100 % del profesorado participante obtuvo una evaluación positiva (IUCM8).

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y sugerencias están previstas que se gestionen a través del buzón de sugerencias como medio principal. Estas, según el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, son resueltas en Comisión de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del Título y los profesores y los departamentos, en su caso, implicados; excepto las reclamaciones de calificación del TFM, que son resueltas por la Comisión de Postgrado.

- El acceso a la aplicación web para enviar una sugerencia o queja es: <https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia>
- Se puede consultar el reglamento de quejas y sugerencias: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf>
- Se puede consultar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad en: https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf

MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

Durante el curso 2018-19 el sistema de quedas del Máster en Psicopedagogía se ha venido organizando a través de la aplicación web que existe al efecto (<https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia>). No obstante, también se ha informado a los alumnos/as que se pueden tramitar y gestionar sugerencias o quejas a través del correo electrónico del coordinador o mediante tutoría presencial con el coordinador de la titulación.

Los alumnos pueden realizar, de forma anónima o nominal, tanto sugerencia como queja formal. Todas estas indicaciones se remiten directamente al Coordinador de la titulación, que realiza la tramitación correspondiente en función de la tipología de esta (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.). El promedio de tiempo de respuesta es de 24h., aunque el tiempo de resolución depende de las características o aspectos en los que se tiene que centrar la queja o sugerencia indicada.

La información del procedimiento de sugerencias y quejas se les facilita a los alumnos/as en las jornadas de acogida, además está colgado tanto en la página web externa del Máster en Psicopedagogía, como en la página web de la Facultad.

Como el título ha pasado la evaluación de la renovación de la acreditación en el curso 2017-18, el panel de expertos evaluadores ha mencionado la escasa satisfacción de los alumnos con la mayoría de los aspectos tratados. Por ello, a petición expresa por los miembros que componían el panel de evaluadores de la Fundación Madri+d, como propuesta de mejora se ha cambiado el plan de estudios atendiendo a mejorar todos aquellos aspectos de la organización del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía que los propios alumnos han mencionado como insuficientes.

La idoneidad del sistema aportado permite a los alumnos/as e implicados en la titulación tener diversos cauces de tramitación de las sugerencias y quejas. Igualmente, se ha informado de todas estas posibilidades para que se sientan libre de aportar y de utilizar estos procedimientos como elementos de mejora de la titulación.

A continuación, se muestra una tabla en la que se indica el motivo de la queja, la acción emprendida por la Coordinación de la Titulación y la resolución/respuesta que se le da al estudiante. Cabe destacar que todas las quejas fueron resueltas en el plazo máximo de una semana, teniendo una respuesta inmediata con las acciones emprendidas en menos de 24 h.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

	QUEJA	ACCIÓN	RESOLUCIÓN
Octubre 2018	Falta de Calidad en la docencia de la asignatura Educación Inclusiva. Esta queja fue tramitada a través de la petición de la delegada del curso por correo electrónico.	Informar a la Directora del Departamento de Estudios Educativos.	Se informó a la Directora del Departamento de Estudios Educativos de las quejas sobre la docencia de la profesora de su departamento que imparte en el Máster de Psicopedagogía. Se hizo seguimiento y los alumnos/as informaron que todo había sido resuelto por parte de la profesora.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso 2015-16 (Acreditación)	Curso 2016-17 (Seguimiento)	Curso 2017-18 (Renovación)	Curso 2018-19 (Modificación)
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	50
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	50	49	46	38
ICM-3 Porcentaje de cobertura	83,33%	81,67%	76,67%	76,00%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	97,17%	95,39%	91,12%	87,51%
ICM-5 Tasa de abandono del título	-	10%	6,12%	8,70%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	98,99%	98,19%	98,48%
ICM-8 Tasa de graduación	-	95,24%	97,30%	94,12%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	99,04%	100%	99,46%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	1.288,33%	815%	1.006,67%	442,00%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97.17%	96,31%	91,12%	87,99%

- **ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas.** Este dato se ha reducido con respecto a las plazas ofertadas en años anteriores para hacer grupos de trabajo más operativos para el desarrollo de aspectos prácticos y que permita mejorar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **ICM2. Matrícula de nuevo ingreso:** En el curso 2018-2019 se ha producido un descenso en la matrícula del Máster debido a una falta de coordinación entre la gestión de la matrícula en el rectorado y la coordinación del título en la Facultad. Sin embargo, hicieron efectiva la matrícula un 76,00% (ICM-3).
- **ICM-4. Tasa Rendimiento del título.** Este indicador se ha venido organizando en torno al 90% a lo largo de los años en los que se ha ofertado la titulación. Esto pone de manifiesto que los estudiantes superan un elevado porcentaje de créditos respecto a los créditos ordinarios matriculados.
- **ICM-5. Tasa Abandono del título.** Este dato rompe la tendencia a la baja de los cursos anteriores, aumentando hasta 1/5 parte respecto al curso anterior. Esto se traduce en una disminución en casi 4 puntos en la tasa de graduación (ICM-8).
- **ICM-7. Tasa Eficiencia de los egresados.** Este indicador muestra el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el título en el que se matricula, es decir, informa de la diferencia entre en nº de créditos matriculados por los graduados con respecto a los créditos

realmente superados para poder graduarse. Este valor se mantiene similar al curso anterior, confirmando que los alumnos no tengan que hacer sucesivas matrículas de una asignatura para superarla. Esto está en consonancia con el alto valor de la **Tasa de éxito (IUCM 1)**, que nos da información sobre la proporción de créditos superados por los estudiantes con respecto a los créditos presentados a examen.

- **IUCM 1: Tasa de éxito:** Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos a los que se presentan a examen, siendo casi un 100%.
- **IUCM 5: Tasa de demanda del máster:** El elevado valor de esta tasa es indicativo del alto número de estudiantes que estarían interesados en estudiar el título, en segunda opción o sucesivas. Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de solicitantes y el número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso.
- **IUCM-16 Tasa de evaluación del título:** Este valor, aunque algo menor que el curso anterior, se mantiene en datos altos que nos muestra la relación entre el número de créditos presentados y el número de créditos matriculados. Por ser un valor cercano al 88 %, nos indica que los estudiantes se presentan a casi la totalidad de los créditos matriculados.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas que conforman el plan de estudios del Máster en Psicopedagogía del curso 2018-19

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
APRENDIZAJE AUTORREGULADO	OPTATIVA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	20	0	0
ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA A LA DIVERSIDAD	OPTATIVA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	22	0	0
CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN CONTEXTOS ESCOLARES	OPTATIVA	21	21	0	95,24%	100,00%	4,76%	95,24%	1	0	0	5	15	0
DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO	OBLIGATORIA	41	40	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	16	23	0	2
DIDÁCTICA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	OBLIGATORIA	41	39	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	24	16	0
DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE ESCOLAR	OPTATIVA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	20	0
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA	OPTATIVA	4	4	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	2	0	0	1	1	0
DISEÑO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	9	5	1
EDUCACIÓN INCLUSIVA	OBLIGATORIA	38	38	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	26	10	0
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO	OBLIGATORIA	40	39	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	11	24	5	0
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	11	0	0
INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	OBLIGATORIA	38	38	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	30	6	1
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	OBLIGATORIA	41	39	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	37	2
PERSONALIDAD Y CONDUCTA ESCOLAR	OBLIGATORIA	39	38	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	8	29	2
PRACTICUM	PRACTICAS EXTERNAS	42	40	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	9	31	2
PSICOLOGÍA DE LA EXCEPCIONALIDAD	OPTATIVA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	11	1
PSICOPEDAGOGÍA CONTEMPORÁNEA: GÉNESIS Y CONTEXTOS ACTUALES	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	2	0
PSICOPEDAGOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN	OBLIGATORIA	39	38	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	20	15	4	0
RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS EN INVESTIGACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	OPTATIVA	3	3	0	33,33%	100,00%	66,67%	33,33%	2	0	0	0	1	0
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS AL TRABAJO PSICOPEDAGÓGICO	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	6	3	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	51	40	11	50,98%	96,30%	47,06%	60,00%	24	1	4	21	1	0

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Como el título ha pasado la evaluación de la renovación de la acreditación en el curso 2017-18, el panel de expertos evaluadores ha mencionado la escasa satisfacción de los alumnos con la mayoría de los aspectos tratados. Por ello, a petición expresa por los miembros que componían el panel de evaluadores de la Fundación Madri+d, como propuesta de mejora se ha cambiado el plan de estudios atendiendo a cambiar todos aquellos aspectos de la organización del plan de estudios del Máster en Psicopedagogía que los propios alumnos han mencionado como insuficientes.

Aunque la satisfacción del profesorado es muy alta, al igual que la del PAS de la Facultad de Educación, el punto a mejorar se centra en la satisfacción de los alumnos, con una media de 3,6 sobre 10.

	Curso 2015-16 (Acreditación)	Curso 2016-17 (Seguimiento)	Curso 2017-18 (Renovación)	Curso 2018-19 (Modificación)
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	2,6/10	4,1/10	3,6/10	6,1/10
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,3/10	7,6/10	9,5/10	7,7/10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,3/10	7,5/10	7,9/10	6,8/10

- **IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título.** El valor de la satisfacción de los alumnos con el Máster en Psicopedagogía consigue aprobar por primera vez en el transcurso de su implantación. Aunque en esta valoración no está recogiendo las modificaciones de la titulación en la memoria verificada, que se percibirán para el siguiente curso, los alumnos/as han valorado el cambio en la coordinación de la titulación, lo que ha supuesto una mayor cercanía con los problemas que surgían, mayor celeridad a la hora de resolverlos y un acompañamiento efectivo en todos los períodos de desarrollo académico de la titulación.
- **IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título.** Es preocupante el bajo número de profesorado que ha respondido a las encuestas (6 de los 20 profesores que confirman el curso),, aunque eso supone un aumento importante con respecto al curso pasado.
- **IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro.** El número de encuestados ha disminuido de 15 a 15, en parte se achaca a la reducción de plantilla. Esta disminución puede que haya sido también un factor determinante en la disminución de la satisfacción, ya que la carga de trabajo por persona se ha visto aumentada.

A continuación, se muestra por colectivos una comparativa de distintos ítems de las encuestas de satisfacción, respecto a cursos anteriores.

A. Estudiantes

En el 2018-2019 participaron 7 estudiantes (12,50%), donde el 100% de la muestra es mujer, el 100% tiene una edad entre 18 y 24 años y el 28,57% no trabaja ni hace prácticas.

Los estudiantes que responden a la encuesta tienen una satisfacción de 6,1 con la titulación y 6,9 con la UCM.

En la tabla siguiente se muestran los valores medios obtenidos en el curso 18-19 en las diferentes muestras analizadas.

	Psicop.	Máster Facultad	UCM
Nº alumnos total	56	822	61433
% participación	12,50	26,16	21,08
Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación	7	215	12950
Satisfacción con el proceso de matrícula	7,00	7,17	5,96
La titulación tiene objetivos claros	5,83	6,85	6,35
El plan de estudios es adecuado	5,14	5,90	5,34
El nivel de dificultad es apropiado	7,71	6,86	6,32
Es número de estudiantes por aula es adecuado	7,86	7,36	6,22
La titulación integra teoría y práctica	7,00	6,51	5,98
Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado	6,86	6,77	5,13
La relación calidad precio es adecuada	4,86	5,37	5,17
La titulación tiene orientación internacional	2,83	4,47	4,50
Satisfacción con las asignaturas			
Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos	6,14	6,17	5,84
El componente práctico es adecuado	4,29	5,41	4,99
Los contenidos son innovadores	5,29	5,79	4,95
Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas	6,57	6,28	5,97
Satisfacción con las tareas y materiales			
El trabajo personal no presencial realizados ha sido útil	6,71	6,64	6,06
Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos	5,86	5,98	5,08
Satisfacción con la formación recibida			
La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación	6,33	6,70	6,51
La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral	3,86	5,34	5,58
La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador	3,33	5,90	5,66
Satisfacción con el profesorado			
Satisfacción con la labor docente del profesor	5,43	6,34	5,74
Satisfacción con las tutorías	5,83	6,89	6,32
Satisfacción con las prácticas externas curriculares			
Valor formativo de las prácticas	8,17	7,79	7,66
Atención recibida por parte del tutor/a colaborador/a	8,00	7,39	7,38
Gestión realizada por la Facultad	4,83	6,50	5,98
Utilidad de las prácticas para encontrar empleo	7,67	6,27	6,45
Satisfacción con dichas prácticas	8,00	7,74	7,70
Satisfacción con el programa de movilidad			
Satisfacción con el programa de movilidad			8,08
Satisfacción con la formación recibida en el extranjero			7,89
Satisfacción con diferentes aspectos de la UCM			
Recursos y medios	6,57	6,74	6,36
Actividades complementarias	7,00	6,91	6,46

Asesoramiento y ayuda del servicio de atención al estudiante	6,86	6,81	5,48
Prestigio de la universidad	7,14	7,12	7,06
Compromiso/Fidelidad			
Realizaría nuevamente estudios superiores	8,00	8,02	7,83
Elegiría la misma titulación	6,86	6,86	7,26
Elegiría la misma Universidad	6,57	6,80	6,87
Recomendaría la titulación	5,29	5,85	6,47
Recomendaría la UCM	7,14	6,96	6,81
Seguiría siendo alumno de la titulación si pudiera cambiar	6,14	6,67	6,69
Seguiría siendo alumno de la UCM si pudiera cambiar	5,14	6,36	6,31
Satisfacción GENERAL	6,1	5,6	6,2
Media	6,23	6,54	6,27

A la vista de los resultados obtenidos, podemos afirmar que los estudiantes del Máster en Psicopedagogía tienen una satisfacción por encima de la media de la satisfacción de los alumnos de Máster de la Facultad de Educación. Igualmente, queda muy cerca de la media de la satisfacción de los alumnos de todas las titulaciones UCM. Esto implica una mejora sustancial con respecto al curso anterior.

PDI

La participación del PDI del Máster en Psicopedagogía en el curso 18-19 ha sido de 6 profesores, considerablemente mas que el curso pasado, lo que implica un 30% del profesorado de la titulación.

En cuanto al sexo, la muestra del profesorado esta compuesta por un 66,67 % de mujeres y un 33,33 % hombres). Por edades, la media del profesorado está en 50 años y la media de experiencia docente de los profesores es de 19,66 años.

Por categoría profesional, el 20% son Catedráticos de Universidad, 40% son Profesores Titulares y el 40% Asociados a Tiempo Completo o Parcial. El 60% del profesorado son permanentes.

Se ha de mencionar que el profesorado del Máster en Psicopedagogía valora su satisfacción en un 7,7/10 puntos con la titulación, 3 decimas más que el conjunto de profesores de la UCM. No obstante, se encuentra por debajo de la satisfacción del profesorado del resto de Másteres de la Facultad de Educación (8,5/10).

En la tabla siguiente se muestran los valores medios obtenidos en el curso 18-19 en las diferentes muestras analizadas.

	Psicop.	Máster Facultad	UCM
Satisfacción con diferentes aspectos de la titulación	6	98	2001
Distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos	7,17	8,32	7,2
La titulación tiene unos objetivos claros	7,17	8,44	8,1
Cumplimiento del programa	8,33	8,64	8,5
Orientación internacional de la titulación	5,17	7,25	6,5
Coordinación de la titulación	7,83	8,27	7,7
Tamaño de los grupos adecuado	6,17	8,13	7
Importancia de la titulación en nuestra sociedad	8,67	8,88	8,6
El nivel de dificultad del grado es adecuado	7,33	8,10	7,6
Cumplimiento del programa	7,83	8,36	8,1

La relación calidad-precio es la adecuada	7,33	8,09	7,2
Las calificaciones están disponibles en un tiempo razonable	8,40	9,09	8,7
Oferta y desarrollo de prácticas externas de la titulación	8,00	8,53	7,6
Su formación está relacionada con las asignaturas que imparte	9,67	9,23	9,3
Fondos bibliográficos suficientes	9,00	8,21	8,2
Recursos administrativos suficientes	8,17	7,46	7,1
Recursos de la titulación			
Aulas para la docencia teórica	8,00	7,79	7,6
Espacios para prácticas	6,50	7,15	7
Satisfacción con el Campus Virtual	9,33	8,55	8,3
Gestión de la titulación			
Atención prestada por el PAS	7,83	8,22	7,5
El apoyo técnico y logístico	8,00	8,18	7,3
Gestión de los procesos administrativos	7,83	8,35	7,8
Gestión de los procesos administrativos comunes	8,33	8,48	7,8
Organización de los horarios de clase	7,83	8,23	7,5
Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título	8,47	8,60	8
Sobre los alumnos			
Aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos	7,00	7,42	5,3
El grado de implicación de los alumnos	8,67	8,48	6,8
Nivel de adquisición por parte del alumnado de las competencias	8,33	8,20	7,2
Compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje	8,33	8,51	6,8
Nivel de trabajo autónomo del alumnado	8,17	7,95	6,8
Implicación del alumnado en los procedimientos de evaluación continua	8,00	8,36	6,9
Aprovechamiento de las clases por parte de los alumnos	8,17	8,45	7,1
Satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes	8,33	8,53	7,4
Satisfacción con la actividad docente en la titulación	8,67	8,74	8,2
Compromiso/Fidelidad			
Volvería a elegir la titulación	8,17	8,96	8,85
Recomendaría la titulación a un estudiante	6,67	8,27	8,19
Volvería a trabajar como PDI	9,67	9,53	9,17
Volvería a elegir la UCM como profesor	9,17	9,27	8,42
Recomendaría la UCM a un estudiante	9,00	9,14	8,49
Orgulloso de ser PDI de la UCM	9,00	8,87	8,38
Satisfacción GENERAL	7,7	8,5	7,4

En general, y aunque la tasa de respuesta del profesorado es muy baja, los docentes que imparten clase en el Máster en Psicopedagogía se muestran, en general, bastante satisfecho con la labor que desempeña. Los valores obtenidos en la titulación son significativamente mayores que los resultados generales del profesorado de la UCM, siendo uno de los más valorados por el profesorado de la institución en aspectos como:

- La titulación tiene unos objetivos claros
- Cumplimiento del programa

- Importancia de la titulación en nuestra sociedad
- El nivel de dificultad del grado es adecuado
- Las calificaciones están disponibles en un tiempo razonable
- Su formación está relacionada con las asignaturas que imparte
- Recursos administrativos suficientes
- Aulas para la docencia teórica
- Espacios para prácticas
- Satisfacción con el Campus Virtual
- Atención prestada por el PAS
- El apoyo técnico y logístico
- Gestión de los procesos administrativos
- Gestión de los procesos administrativos comunes
- Implicación del alumnado en los procedimientos de evaluación continua

En cuanto al impacto de la titulación y el compromiso con su docencia, se resaltan aspectos como:

- Volvería a elegir la titulación
- Recomendaría la titulación a un estudiante
- Volvería a trabajar como PDI
- Volvería a elegir la UCM como profesor

Desde una visión más crítica, se señalan los siguientes aspectos a mejorar, aunque obtienen valoraciones positivas por encima de 7,5/10 puntos:

- Distribución de créditos teóricos, prácticos y trabajos
- Orientación internacional de la titulación
- Coordinación de la titulación
- Tamaño de los grupos adecuado
- Cumplimiento del programa
- Oferta y desarrollo de prácticas externas de la titulación
- Fondos bibliográficos suficientes
- Aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos
- Orgulloso de ser PDI de la UCM

PAS

La participación del PAS de la Facultad de Educación en el curso 18-19 ha sido de 11 personas, lo que supone un 16,42% de todo el personal del centro.

El 55,56% de la muestra son mujeres y el 44,44% restante hombres. Por edades, la edad media es de 46,89 años ($S=7,09$). La media de experiencia laboral 17 años ($S=8,04$). El 44,44% es PAS funcionario, el 22,22% PAS Laboral y el 33,33% restante son Interinos. El 100% trabaja a Tiempo Completo.

El PAS de la Facultad de Educación tiene una satisfacción global con el trabajo de 6,8 puntos, algo inferior a la del curso 2017-18 (7,9 puntos).

Como se aprecia en la tabla que se muestra a continuación, el PAS de la facultad de Educación tiene unos altos niveles de satisfacción con el trabajo que realiza desde todas las perspectivas analizadas, igualando en la mayoría de los casos las medias del PAS de la UCM en su conjunto.

La satisfacción general de este colectivo hace que sea un equipo de personas que facilita el trabajo y la gestión de sus competencias en la Facultad.

En la tabla siguiente se muestran los valores medios obtenidos en el curso 17-18 en las diferentes muestras analizadas.

Satisfacción la información y comunicación	2018-19	
	Facultad (n=11)	UCM (n=251)
Información sobre las titulaciones para el desarrollo con sus labores	6,11	6,57
Comunicación con responsables académicos	7,44	6,71

Comunicación con profesorado	7,11	6,87
Comunicación con otras autoridades administrativas	7,44	7,04
Comunicación con la gerencia	7,89	6,68
Comunicación con servicios centrales	7,67	6,67
Relación con alumnos	7,33	7,64
Relación con compañeros de servicio	8,78	8,43
Satisfacción con los recursos		
Espacios de trabajo	6,33	6,34
Recursos materiales y tecnológicos	7,22	6,37
Plan de formación PAS	5,33	5,01
Servicios en riesgos laborales	5,11	5,00
Seguridad de las instalaciones	5,67	5,61
Satisfacción con la gestión y la organización		
Conoce sus funciones y responsabilidades	7,56	7,66
Organización del trabajo en la unidad	7,89	7,19
Otros conocen su tarea y podrían sustituirle	4,78	6,12
Relación de su formación con sus tareas	4,88	6,56
Adecuación de sus conocimientos y habilidades al trabajo	7,00	7,48
Las tareas se corresponden con su puesto	5,44	7,23
Definición de funciones y responsabilidades	4,33	5,83
Tamaño de la plantilla existente	3,33	5,42
Reconocimiento de su trabajo	5,67	6,25
Se siente parte del equipo	7,22	6,91
Compromiso/Fidelidad		
Volverías a ser PAS en la UCM	6,63	7,75
Recomendación de titulaciones	8,25	7,78
Recomendaría la UCM	8,86	7,99
PAS en otra universidad vs. En la UCM	7,57	7,29
Satisfacción GENERAL	6,8	7,2

Los puntos que se pueden resaltar en la satisfacción del PAS de la Facultad de Educación son los relacionados con los siguientes aspectos:

- Relación con alumnos
- Relación con compañeros de servicio
- Conoce sus funciones y responsabilidades
- Volverías a ser PAS en la UCM
- Recomendaría la UCM

De todos modos, los puntos que deben trabajarse para obtener unos mejores resultados son los relacionados con los aspectos que se mencionan a continuación:

- Plan de formación PAS
- Tamaño de la plantilla existente
- Servicios en riesgos laborales
- Seguridad de las instalaciones

- Otros conocen su tarea y podrían sustituirle
- Comunicación con servicios centrales
- Definición de funciones y responsabilidades
- Reconocimiento de su trabajo
- Relación de su formación con sus tareas

En cuanto al tamaño de la plantilla, existen datos objetivos que apoyan esa valoración, y es que la Facultad de Educación, según un estudio desarrollado por la Gerencia de la Facultad, siendo la tercera mayor en cantidad de alumnos (en torno a 4.800) de la UCM, ocupa la posición 15 en cuanto a número de PAS (65 miembros), lo que implica una ratio aproximada de 74 alumnos por cada PAS, situándose en la tercera Facultad de la UCM con mayor ratio alumnos/PAS.

Agente Externo

A la vista de los datos obtenidos de la encuesta de satisfacción para el agente externo miembro de la Comisión de calidad, podemos decir que se encuentra altamente satisfecho con la metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) (9 puntos); la Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación (8 puntos); el Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo (9 puntos). La Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad es altamente positiva, queriendo matizar: *“queda patente un muy buen funcionamiento de los mecanismos destinados a analizar y promover el desarrollo de los títulos. También desea hacer notar el elevado compromiso de los distintos miembros de esta Comisión para reflexionar y ofrecer propuestas que permitan mejorar los diversos Títulos, manifestando, en definitiva, que mi satisfacción global es altamente positiva”*

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La encuesta de egresados tiene una muestra de 3 alumnos/as del máster en Psicopedagogía, lo que supone un 7,89% del total (38 estudiantes). Todos ellos están entre 25 y 34 años, viven en Madrid y comenzaron a estudiar el Máster en el 2017-18. En la encuesta, indican que tienen una alta satisfacción con la titulación (8).

Los aspectos que deben mejorarse atendiendo a lo que indican los egresados son:

- La orientación internacional/bilingüe de la titulación
- Las actividades complementarias que ofrece la UCM
- El compromiso y fidelidad de los alumnos con la titulación

	Psicop.
Nº alumnos total	38
% participación	7,89
Valoración de las competencias al salir de la Universidad	3
Asumir responsabilidades y cumplir objetivos	9,00
Trabajar en equipo	8,33
Resolver problemas con conocimientos adquiridos	8,67
Comunicarse con eficacia, por escrito y verbalmente	6,67
Comunicarse con eficacia en entorno bilingüe	7,00
Adaptarse a nuevas situaciones	8,67
Manejar situaciones de presión, dificultades o contratiempo	8,67
Analizar o sintetizar	8,67

Organizar y planificar	8,67
Capacidad de aprendizaje	9,00
Capacidad de liderazgo	8,33
Receptividad a las críticas	8,33
Puntualidad	9,67
Medida en que la titulación contribuyo a desarrollar esas competencias	9,00
Satisfacción con la titulación	
La titulación tiene unos objetivos claros	7,33
El plan de estudios es adecuado	7,33
El nivel de dificultad es apropiado	8,67
La cantidad de alumnos por aula es adecuada	5,00
La titulación integra teoría y práctica	7,00
Las calificaciones están en tiempo	6,67
La relación calidad-precio es la adecuada	7,00
La titulación tiene una orientación internacional	4,33
La titulación ha satisfecho mis expectativas	7,67
Satisfacción con las asignaturas	
Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos	7,67
Los contenidos son innovadores	7,00
Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas	6,00
El componente práctico es adecuado	6,00
Satisfacción con las tareas y materiales	
El trabajo personal no presencial realizados ha sido útil	5,33
Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos	6,33
Satisfacción con la formación recibida	
La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral	6,67
La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador	7,33
La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación	7,00
Satisfacción general con la formación recibida	8,33
Satisfacción con diferentes aspectos de la UCM	
Instalaciones para la docencia	6,67
Recursos y medios	6,67
Actividades complementarias	4,67
La ayuda de los servicios de atención a los estudiantes	5,00
Prestigio de la universidad	7,33
Compromiso/Fidelidad	
Realizaría nuevamente estudios superiores	6,00
Elegiría la misma titulación	4,50
Elegiría la misma Universidad	5,67
Recomendaría la titulación	6,00
Recomendaría la UCM	5,67
Seguiría siendo alumno de la titulación si pudiera cambiar	4,50

Seguiría siendo alumno de la UCM si pudiera cambiar	6,00
Se siente orgulloso de ser estudiante de la UCM	6,67
Satisfacción GENERAL	7,6

En cuanto a los datos con los que se cuenta en la encuesta realizada por la Universidad sobre inserción laboral de alumnos/as del Máster en Psicopedagogía es totalmente irrelevante, pues la muestra con la que se cuenta es de 1 alumno/a de 39 alumnos (2,56%).

Alumna, de 25 a 34 años, residente en Madrid y comenzó a estudiar el Máster en el curso 2016-17 por no existir esta titulación en otra Universidad. Su satisfacción con la titulación es un 7, indica muy buenas referencias sobre la titulación en cuanto a las competencias desarrolladas, salvo la internacionalización del título y la enseñanza bilingüe.

En cuanto a las salidas ofrecidas por la titulación, indica una buena valoración sobre la formación recibida y la posibilidad de acceso al mundo laboral (6) y un alto grado de satisfacción con la titulación y las prácticas realizadas.

Su situación laboral, después de 2 años de su graduación, es activa de modo temporal, desempeñando una actividad profesional cercana al ámbito desarrollado por la titulación (6).

Los aspectos que deben mejorarse según los alumnos que ya están trabajando son:

- Las competencias desarrolladas por la titulación en cuanto la comunicación en entornos bilingües

	Psicop.
Nº alumnos total	39
% participación	2,56
Valoración de las competencias al salir de la Universidad	1
Asumir responsabilidades y cumplir objetivos	9,00
Trabajar en equipo	10,00
Resolver problemas con conocimientos adquiridos	8,00
Comunicarse con eficacia, por escrito y verbalmente	8,00
Comunicarse con eficacia en entorno bilingüe	3,00
Adaptarse a nuevas situaciones	8,00
Manejar situaciones de presión, dificultades o contratiempo	8,00
Analizar o sintetizar	7,00
Organizar y planificar	7,00
Capacidad de aprendizaje	8,00
Capacidad de liderazgo	7,00
Receptividad a las críticas	7,00
Puntualidad	8,00
Medida en que la titulación contribuyo a desarrollar esas competencias	7,00
Satisfacción con la formación recibida	
La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral	6,00
La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador	
La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación	7,00
Satisfacción general con la formación recibida	7,00
Instalaciones para la docencia	7,00
Inserción laboral	

Utilidad de las prácticas externas para conseguir empleo	7,00
Situación laboral 2 años después de graduarse	Trabajando
Tipo de contrato	Temporal
Tiempo en meses para conseguir título	2,00
Relación del empleo con su titulación	6,00
Compromiso/Fidelidad	
Realizaría nuevamente estudios superiores	8,00
Elegiría la misma titulación	7,00
Elegiría la misma Universidad	10,00
Recomendaría la titulación	
Recomendaría la UCM	8,00
Seguiría siendo alumno de la titulación si pudiera cambiar	7,00
Seguiría siendo alumno de la UCM si pudiera cambiar	8,00
Se siente orgulloso de ser estudiante de la UCM	8,00
Satisfacción GENERAL	7

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

En la Facultad de Educación hay varias convocatorias de Programas de movilidad a lo largo del curso académico: Becas Erasmus para realizar estudios, Becas Erasmus para la realización del Prácticum, Programa de movilidad SICUE, Programa de movilidad de Prácticas por convenio no Erasmus.

- Toda la **información** referente a dichos programas de movilidad se puede encontrar en el link de la convocatoria Erasmus <http://www.ucm.es/erasmus-2019-20> donde aparece información sobre requisitos, procedimiento de selección, adjudicación de plazas, exámenes, equivalencia de estudios, reconocimiento académico. La Subcomisión ERASMUS, presidida por el Vicedecano de RRII y de la que forman también parte la Coordinadora Erasmus y otros tres profesores garantiza y supervisa todo el proceso de equivalencias Erasmus. En el punto 4 sobre Plazas Convocadas se recogen los documentos que los estudiantes deben aportar para buscar sus propios centros de prácticas (ficha de empresa y Learning Agreement for Traineeship).
Aparte, en la página web de la Facultad de Educación, hay un apartado específico de movilidad (<http://educacion.ucm.es/educacion/programas-de-intercambio-y-movilidad-nacional-e-internacional-1>), donde aparece información de los distintos programas de movilidad: Erasmus, Seneca y movilidad internacional. Pinchando en cada subapartado de la página se obtendrá información concreta sobre cada uno de ellos.
- Respecto a la **satisfacción de los estudiantes** con el programa de movilidad, no existen datos al respecto al no tener ningún alumno inscrito en el programa durante el curso 2018-19.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las Prácticas Externas (**Prácticum** a partir de ahora) es una asignatura obligatoria (6 créditos ECTS) de la titulación que se imparte en el 2º semestre.

Están gestionadas por el Vicedecanato de Prácticum y se realizan en centros o empresas con actividades psicopedagógicas de la Comunidad de Madrid, con los que se ha establecido un convenio de colaboración coordinado por la propia Universidad.

Toda la información del Practicum aparece reflejada en la guía (<https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia>)

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los alumnos son:

	Psicop.	Máster Facultad	UCM
Nº alumnos total	56	822	61433
% participación	12,50	26,16	21,08
Satisfacción con las prácticas externas curriculares			
Valor formativo de las prácticas	8,17	7,79	7,66
Atención recibida por parte del tutor/a colaborador/a	8,00	7,39	7,38
Gestión realizada por la Facultad	4,83	6,50	5,98
Utilidad de las prácticas para encontrar empleo	7,67	6,27	6,45
Satisfacción con dichas prácticas	8,00	7,74	7,70

Como podemos ver, la nota que destaca es la otorgada a la gestión realizada por la Coordinación de las Prácticas, que obtiene un suspenso de 4,83.

No obstante, en la Guía de Prácticas del Máster en Psicopedagogía se establece la necesidad de realizar una encuesta de satisfacción con todos los aspectos del prácticum. Esta encuesta la tiene que contestar el alumno/a y los resultados obtenidos son:

EVALUACIÓN DEL ALUMNO/A CON LAS PRÁCTICAS (N=33)		MEDIA
1.	Transferencia de los conocimientos adquiridos a la práctica profesional	8,18
2.	Capacidad de resolución de problemas en el contexto profesional	8,41
3.	Responsabilidad social y ética vinculada a la aplicación de tus conocimientos en el centro educativo	9,39
4.	Capacidad de comunicación	9,47
5.	Habilidades de aprendizaje para proseguir en la formación continua	8,86
6.	Desarrollo de una visión holística y analítica de los problemas educativos, sociales, culturales y ambientales encontrados en el centro	8,41
7.	Colaboración con otros profesionales	8,71
8.	Motivación para fomentar una actitud positiva y crítica hacia la profesión	9,55
9.	Comprensión y sensibilización hacia las características del alumnado del centro	9,77
10.	Valorar las necesidades educativas de los estudiantes	9,09
11.	Identificar limitaciones y barreras que dificulten el acceso al currículo y a la participación del alumnado	8,33
12.	Revisar críticamente los modelos teóricos y epistemológicos que guían la atención educativa en contextos inclusivos	7,05
13.	Diseñar planes de trabajo individualizado que potencien actividades saludables y calidad de vida	8,03
14.	Diseñar investigaciones para valorar la eficacia y las implicaciones de diferentes respuestas educativas de atención a la diversidad	7,27
15.	Definir, argumentar y justificar el planteamiento de posiciones teórico-prácticas sobre el marco de atención a la diversidad funcional	7,65
16.	El Centro donde has realizado las prácticas	9,02
17.	El tutor del centro (Tutor Profesional)	9,32
18.	El tutor de la UCM	8,94
19.	Coordinación de las Prácticas del Máster	8,11

20. Valoración global de las prácticas	8,71
21. Valora en qué medida la experiencia de las prácticas realizadas en el Centro aumenta tu grado de empleabilidad	7,58
22. Valora la oferta de centros para realizar las prácticas	6,29

Aunque los valores son aceptables (medios-altos), se debe destacar que el aspecto que menos valoran los estudiantes son la escasa oferta de centros por parte de la coordinación de prácticas.

Igualmente, se hizo una encuesta para valorar la satisfacción de los tutores de las entidades que han recibido alumnos/as de prácticas. El resultado de esta encuesta fue:

EVALUACIÓN DEL TUTOR/A DEL CENTRO CON LAS PRÁCTICAS (N=38)	MEDIA
1. ¿Qué grado de satisfacción tiene con el desempeño del alumno/a en su centro?	8,82
2. ¿Qué grado de satisfacción tiene con la adecuación de las competencias y habilidades demostradas por alumno/a a las necesidades profesionales de su centro?	8,75
3. ¿Cree que el alumno está preparado para desempeñar su profesión como Psicopedagogo?	8,22
4. ¿El número de horas de prácticas es el adecuado para poder hacerse cargo de las competencias profesionales del alumno/a?	6,71
5. ¿La rúbrica de evaluación del alumno/a de prácticas le parece completa para identificar su desempeño profesional?	6,64
6. ¿Qué grado de satisfacción tiene con la gestión de las prácticas realizada por la Universidad?	7,76
7. ¿Qué grado de satisfacción tiene con la colaboración prestada por el tutor de la Universidad?	7,50
8. ¿El tutor/a de la Universidad se ha puesto en contacto con Usted para presentarse y presentar al alumno/a?	7,63
9. ¿El tutor/a de la Universidad le ha explicado detalladamente todos los aspectos de las prácticas?	6,64
10. Siempre que ha sido necesario, ¿ha podido contactar con el tutor/a de la Universidad?	8,22

Los valores que están por debajo de lo esperado, aunque obtienen un aprobado, son sobre el nº de horas de las prácticas, la evaluación del perfil competencial del alumno/a a través de la rúbrica de evaluación aportada y la falta de explicación de los aspectos de las prácticas por parte del tutor/coordinador del prácticum.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

****NO PROCEDE****

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

****NO PROCEDE****

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Según el último informe de seguimiento de títulos 2017-18 para el Máster en Psicopedagogía elaborado por la Oficina para la Calidad de la UCM (25 de abril de 2019), se proponen la revisión de los siguientes aspectos debido a su falta de cumplimiento total o parcial:

1. La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. - **NO CUMPLE:** Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:
 - Descripción del título en el ítem Normas de permanencia.
 - Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
 - Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems: Cuadro general de la estructura del plan de estudios; Calendario de implantación del título; Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas; Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias; Guías docentes de las asignaturas, e Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
 - Personal académico en el ítem Estructura y características del profesorado adscrito al título, incluyendo el porcentaje de doctores.
 - Recursos materiales y servicios en el ítem Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación.
 - Sistema de garantía de calidad en el ítem Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

SOLUCIÓN DEL PUNTO INDICADO:

- Se han incluido todos los puntos indicados y obligatorios en los datos aportados por la página web del título (<https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia>) y por la web externa (<https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia>), actualizado los datos al curso escolar vigente.
- 2. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones. – **CUMPLE PARCIALMENTE:** Se recomienda indicar si llegan quejas y reclamaciones por otros canales, y reflexionar sobre la idoneidad del sistema adoptado.

SOLUCIÓN DEL PUNTO INDICADO:

- Se han incluido en el apartado 4. de la presente Memoria de Seguimiento (Análisis de funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones) todos los procedimientos de entrega de sugerencias y quejas por parte de los alumnos/as:
 - 1º Web: <https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia>

- 2º Correo electrónico coordinación de la titulación
 - 3º Tutoría presencial con la coordinación de la titulación
3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida. – **NO CUMPLE:** Se recomienda recabar la información necesaria sobre la inserción laboral de los egresados y su satisfacción sobre la formación recibida.

SOLUCIÓN DEL PUNTO INDICADO:

- En la Memoria de Seguimiento de la titulación del año pasado (2017-18) no se disponían de estos datos aportados por la propia UCM. No obstante, se han incluido en el apartado 5.3 de la presente Memoria de Seguimiento (Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida) datos de las últimas encuestas realizadas por la Universidad, aunque los datos de muestra no son nada significativos (Inserción=3; Egresados=1).
4. Análisis de la calidad de las prácticas externas. – **NO CUMPLE:** Se recomienda hacer una valoración de las encuestas de las prácticas externas conforme a lo que se indica en la guía de prácticas elaborada por la propia titulación.

SOLUCIÓN DEL PUNTO INDICADO:

- Los cambios de la Guía de Prácticas de la titulación se hicieron efectivos para el curso 2018-19, por lo que se han incluido por primera vez en el apartado 5.5. (Análisis de la calidad de las prácticas externas) de la presente Memoria de Seguimiento.
5. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título. – **NO CUMPLE:** Se recomienda llevar a cabo las recomendaciones del último informe de seguimiento de la Oficina para la Calidad de la UCM que aún no se han realizado.

SOLUCIÓN DEL PUNTO INDICADO:

- Se han llevado a cabo las últimas recomendaciones de la Oficina para la Calidad de la UCM sobre la última Memoria de Seguimiento del título (punto 6.3. de la presente Memoria).
6. Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar. – **NO CUMPLE:** Se recomienda indicar si se ha llevado a cabo el plan de mejora previsto en la última memoria de seguimiento elaborada.

SOLUCIÓN DEL PUNTO INDICADO:

- Se han indicado el plan de mejoras previsto en la última Memoria de seguimiento, expuestas en el punto 6.4.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Según el último informe de seguimiento de títulos 2017-18 para el Máster en Psicopedagogía, se propusieron el siguiente plan de mejoras:

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Acciones de mejora	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de	2018-19: Se hará la elección de delegado/a y subdelegado/a de clase que participará en la Comisión de	Realizado

	seguimiento e inserción de los egresados.	Coordinación del Máster para participar en el seguimiento de todas las acciones relativas a la modificación y renovación del plan de estudios.	
	Revisar el enlace de la web del máster de requisitos de acceso y criterios de valoración porque se vincula con el máster en Educación Especial.	2018-19: Se hará una revisión de toda la web del máster para que esté actualizada a la información relativa al presente curso	Realizado
	Coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada.	2018-19: Se hará una actualización y revisión de toda la información que se contempla en la web de la facultad y la web del máster para que sean congruentes entre sí y actualizadas.	Realizado
	4.- Mejorar y anticipar todo lo posible la información que recibe el alumnado sobre el perfil y líneas de investigación de los docentes que pueden dirigir TFM.	2018-19: Se establecerá un procedimiento online que permita organizar a la información sobre líneas de investigación/innovación de los docentes que pueden dirigir TFM que facilite la elección de los estudiantes.	Realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Revisar la estructura y diseño del plan de estudios, en función de su propósito explícito de formar a profesionales de la Psicopedagogía, preparados para actuar en los diferentes contextos y ámbitos de intervención psicopedagógica socio- laboral, comunitario...	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRI+D para su aprobación en febrero de 2019, adaptada a las salidas profesionales del psicopedagogo.	Realizado
	Asegurarse que el título responde al nivel MECES.	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRI+D para su aprobación en febrero de 2019, para asegurar que el mismo responde al nivel MECES3.	Realizado
	Revisar los contenidos de los módulos/asignaturas/materias.	2018-19: Se hará una tabla de correspondencia entre lo que se establece en la Memoria Verificada y lo especificado en cada Guía Docente para que el profesorado lo tenga en cuenta a la hora de establecer los contenidos de su propia materia, haciendo hincapié en aspectos de solapamientos o de aspectos no tratados.	Realizado.

		2019-20: Se hará una reestructuración de la organización de los contenidos, módulos, asignaturas y materias en el nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRI+D para su aprobación en febrero de 2019.	Realizado
Revisar, unificar y completar la información de las guías docentes.		2018-19: Se revisarán las guías docentes del profesorado y las que están publicadas en la web para que el profesorado haga una actualización profunda atendiendo a lo establecido en la Memoria Verificada del Título.	Realizado
		2018-19: Se incluirá al Máster de Psicopedagogía en el Proyecto de Innovación "Los resultados de aprendizaje en las guías docentes" presentado en la Convocatoria UCM de Proyectos Innova-Gestión Calidad 2018/19, con el fin de ayudar a definir los resultados de aprendizaje para el curso 2019-20.	Realizado
	Facilitar que todos los estudiantes puedan cursar las optativas elegidas e informar de forma precisa de ambos itinerarios y flexibilizarlos de manera que se puedan combinar ambos.	2018-19: Se revisarán los apartados de la web y de la publicidad del Máster para corregir la especificación de itinerarios o vías, inexistente en la titulación vigente.	Realizado
		2019-20: Se revisarán y actualizarán las asignaturas obligatorias y optativas para adaptarlas a la revisión que se hará de las posibles opciones de futuro profesional del psicopedagogo.	Realizado
	Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos.	2018-19: Se hará una tabla de correspondencia entre lo que se establece en la Memoria Verificada y lo especificado en cada asignatura para que el profesorado lo tenga en cuenta a la hora de establecer los criterios de evaluación.	Realizado
		2018-19: Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con	Realizado

		representantes de los estudiantes, para tratar los aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en el informe de la Fundación Madri+d que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.	
		2018-19: Se creará un equipo de coordinación intercentros (Facultad de Educación-UCM y CES Villanueva) que permita coordinar la titulación entre ambos centros.	Realizado
		2019-20: Se hará una organización de la evaluación de las asignaturas que forman parte de una misma materia en el nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRI+D para su aprobación en febrero de 2019.	Realizado
	Cumplimentar el 100 % de las guías docentes de las asignaturas en la información pública.	2018-19: Se pedirá una actualización a todos los profesores de sus guías docentes atendiendo a criterios unificados para que todas estén publicitadas en la web del máster.	Realizado
	Realizar una estimación fiable de la carga de trabajo del estudiante e incorporarla en la guía docente.	2018-19: Se estudiarán las guías docentes de las asignaturas para revisar si el profesorado está incluyendo una estimación del tiempo de trabajo presencial y no-presencial del alumno, ajustado a lo establecido en la memoria verificada.	Realizado
	Limitar el tamaño de los grupos de alumnos. Los profesores aluden a la inadecuación del tamaño de los grupos, aspecto que podría estar afectando en las metodologías, actividades y sistemas de evaluación empleados.	2018-19: Se hará una consulta al profesorado en las reuniones de coordinación para revisar qué aspectos de la metodología de clase se ven afectados por los tamaños del grupo.	Realizado
		2019-20: Se estudiará, de acuerdo con la capacidad docente de los departamentos implicados, la reducción o la división de los grupos que facilite la adecuación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación.	Realizado

Personal Académico	Aportar datos coherentes sobre el profesorado del Máster ya que resulta difícil conocer el número de profesorado que imparte docencia en este Máster.	2018-19: Se publicará en la web del máster toda la información relativa al profesorado actual de Máster.	Realizado
	Ampliar el porcentaje de profesorado doctor para adecuarse a lo verificado o que alcance el 70% establecido en el RD 420/2015, solicitándose en este caso la correspondiente modificación en la memoria.	2019-20: Se ajustará la revisión de la memoria verificada del título para adecuarse al 70% de profesorado doctor establecido en el RD 420/2015	Realizado
	Incluir profesorado con experiencia profesional y/o investigadora en los diferentes contextos y ámbitos de la psicopedagogía y facilitar al profesorado la actividad investigadora, mejorando la cifra de sexenios.	2019-20: Se analizará con la dirección de los departamentos que imparten docencia en el Máster la viabilidad de establecer, dentro de las posibilidades normativas de la UCM, criterios para la incorporación del profesorado del Máster: especialistas reconocidos, doctores, acreditados, sexenios...	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias			
Indicadores de resultados			
Satisfacción de los diferentes colectivos	Implementar un sistema de evaluación de la satisfacción de los tutores externos y un procedimiento que les permita conocer los resultados de la evaluación que los estudiantes realizan sobre su experiencia en las prácticas.	2018-19: Se incorporará en la Guía de Practicum una herramienta online de evaluación de la satisfacción del estudiante con el centro de prácticas y de la satisfacción del profesor tutor del centro con la relación con el tutor UCM y con los procedimientos de organización del Practicum. Se informará a los centros sobre los resultados de estas evaluaciones.	Realizado
	Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados.	2018-19: Establecer reuniones de seguimiento a lo largo del curso (al menos 1 por cuatrimestre) para estudiar planes de actuación que mejoren los puntos débiles detectados en las encuestas de satisfacción de la comunidad educativa del Máster de Psicopedagogía.	Realizado
	Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de		Realizado

	estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).		
Inserción laboral	3.- Aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título.	2018-19: Si está disponible, se analizará la información elaborada por el Ministerio de Educación con datos de la Seguridad Social, disponible a través del SIU, sobre la inserción laboral de los alumnos egresados del Máster de Psicopedagogía.	Realizado
		2018-19: En el caso que NO se disponga de la información necesaria de la SIU, se realizará una encuesta ONLINE a los alumnos/as de cursos pasados sobre su situación laboral, condiciones de trabajo, oportunidades y salidas profesionales que permitan determinar cuál ha sido la inserción laboral a corto y medio plazo del alumno/a del Máster de Psicopedagogía.	Realizado
Programas de movilidad			
Prácticas externas	3.- Ajustar el sistema de evaluación del Practicum a las ponderaciones establecidas en la Memoria o, en su caso, modificar esta.	2018-19: Se revisará los criterios de evaluación de la Guía del Practicum para que se ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada y se informará a los tutores para que se ajusten a dichos criterios.	Realizado
		2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de los Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este período de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas,...)	Realizado
	3.- Ajustar la ponderación del sistema de evaluación del Practicum a lo verificado y clarificar los aspectos relativos	2018-19: Se revisarán los criterios de evaluación de la Guía del Practicum para que se ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada y se informará a los tutores para que se	Realizado

	a la concepción, desarrollo y evaluación del TFM.	ajusten a dichos criterios.	
		2018-19: Se revisarán, en el mismo sentido anterior, los aspectos relativos a la concepción, desarrollo y evaluación del TFM.	Realizado
		2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas y guía de TFM para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de las enseñanzas de Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este periodo de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas,...)	Realizado
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación			

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Atendiendo al informe de Renovación de la Acreditación (RUCT: 4314458), emitido el 14 de septiembre de 2018, sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid e impartido por la Facultad de Educación, la Facultad de Educación – UCM acepta las recomendaciones emitidas por el comité evaluador de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la acreditación del título del Máster Universitario de Psicopedagogía, a la vez que se compromete a establecer un Plan de Mejora, que se detallará a continuación, con acciones concretas que permita emprender las modificaciones necesarias que recomienda el comité evaluador en dicho informe.

Este plan de mejora se dividió en acciones que se implementaron en el curso 2018-19 y en acciones que se llevarán a cabo para los cursos sucesivos debido a un cambio profundo de la titulación que se realizará en la modificación oportuna de la Memoria Verificada y que se presentará a la FUNDACIÓN MADRI+D antes de febrero de 2019, para que se apruebe para el curso 2019-20.

Todas ellas se han llevado a cabo.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

Relación de Modificaciones realizadas en la Memoria de Verificación del Máster en PSICOPEDAGOGÍA – FACULTAD DE EDUCACIÓN U.C.M.

Fecha: 14/05/2019

SUBSANACIONES DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE LA MEMORIA VERIFICADA

Atendiendo al 2º informe provisional de Modificación del Plan de Estudios (ID título 4314458 – Expediente Nº: 7156/2013), emitido el 8 de mayo de 2019, sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid e impartido por la Facultad de Educación, se presentan las modificaciones oportunas para subsanar los aspectos mencionados en dicho informe dentro del plazo asignado a las alegaciones:

LEYENDA:

- XXXXXX: Cambios para la subsanación de los elementos mencionados en el informe provisional nº 7156/2013, del año 2019.

ASPECTOS A SUBSANAR:

Criterio 3. COMPETENCIAS

*1.- Con las asignaturas obligatorias que se señalan en el plan de estudios no se pueden adquirir las competencias específicas de investigación que se incluyen en la memoria (Criterio 3). Por ejemplo, las competencias CE10 (“Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencia para la práctica profesional o para la propuesta de nuevas investigaciones”) y CE11 (“Diseñar planes de investigación básica y aplicada a los diferentes ámbitos psicopedagógicos - escolar, social, laboral- analizando sus resultados, su rigurosidad y su validez psicopedagógicas”). Además de otras posibilidades, ese aspecto podría solucionarse **derivando las competencias de investigación exclusivamente a las asignaturas optativas** (Criterio 5).*

- Se reformulan las Competencias Específicas 10 y 11 para atender a los requerimientos de la comisión:
 - CE10 – “Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencias para la práctica profesional.”
 - Tal y como se indica en el cuadro de competencias por módulo, materia y asignatura del punto 3 del presente informe (pág. 3), se establece esta competencia como elemento necesario a desarrollar en los contenidos de todas las asignaturas, identificando que el manejo de estudios e investigaciones actuales, como fundamento de cualquier ámbito del conocimiento psicopedagógico, es una competencia específica del nivel MECES3 para el desarrollo de destrezas especializadas para resolver problemas en materia de investigación o innovación, con vistas al desarrollo de nuevos conocimientos y procedimientos, y a la integración de los conocimientos en diversos campos.
 - CE11 – “Diseñar planes de investigación básica y aplicada a los diferentes ámbitos, analizando sus resultados para la mejora de la práctica psicopedagógica.”
 - De igual modo, se han introducido contenidos específicos en las

siguientes asignaturas:

- Módulo Fundamental - Aspectos fundamentales de la Psicopedagogía - INNOVACIONES DIDÁCTICA PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:
 - Diseño de planes de investigación para la innovación psicopedagógica en la atención a la diversidad.
- Módulo Aplicado - Intervención profesional en Psicopedagogía - ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:
 - Estudio de diseños de investigación psicopedagógica para la toma de decisiones en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.



2.- Del mismo modo, la competencia CE9 (“Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía - neurociencia, neuropsicología, neuroeducación, etc-”) no podrá adquirirse por los alumnos que no elijan la asignatura “Neuroeducación y Aprendizaje”; tampoco la competencia CE8 (“Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas psicopedagógicas más adecuadas a cada ámbito -formal/no formal-”) podrá adquirirse por los que no cursen la asignatura “Programas psicopedagógicos en contextos no formales”. **Debe rectificarse.**

- Se reformulan las Competencias Específicas 8 y 9 para atender a los requerimientos de la comisión y poder desarrollarse en las asignaturas, materias y módulos indicados:
 - CE8 “Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas más adecuadas en el ámbito correspondiente del trabajo psicopedagógico.”
 - CE9 “Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía.”



3.- No coinciden las competencias asignadas a cada materia en la tabla del apartado “Justificación” de la Memoria con las que se incluyen en las fichas de cada materia. **Debe revisarse.**

- Se corrige las competencias específicas que aparecen en la Memoria para ajustarse a la Tabla de Competencias por Módulo, Materia y Asignatura que se indica a continuación:

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

COMPETENCIAS			BÁSICAS					GENERALES					TRANSVERSALES						ESPECÍFICAS										
MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11
Fundamental	1.1.	Diagnóstico Psicopedagógico en contextos formales y no formales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fundamental	1.1.	Modelos actuales en Orientación Educativa	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X
Fundamental	1.1.	Innovaciones didácticas para la Atención a la Diversidad	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X
Aplicado	2.1.	Psicopatología a lo largo del Ciclo Vital.	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Aplicado	2.1.	Atención Psicopedagógica para las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicado	2.2.	Neuroeducación y Aprendizaje.	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicado	2.2.	Convivencia y prevención de conflictos en contextos educativos inclusivos.	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Aplicado	2.2.	Programas psicopedagógicos en contextos no formales.	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Aplicado	2.2.	Aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo profesional.	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Aplicado	2.2.	Diseño y Análisis de datos en la investigación psicopedagógica.	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X
Aplicado	2.2.	Tecnologías de apoyo a la investigación e innovación psicopedagógica.	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X
Aplicado	2.3	Practicum	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
TFM	3.	TFM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			13	13	13	13	13	10	10	12	4	5	13	13	13	13	13	13	9	12	12	12	7	13	8	13	13	13	5
			BÁSICAS					GENERALES					TRANSVERSALES						ESPECÍFICAS										
MÓDULO	MATERIA		CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11
Fundamental	1.1.: Aspectos Fundamentales de la Psicopedagogía		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicado	2.1: Intervención profesional en Psicopedagogía		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicado	2.2: Intervención Especializada en el Ámbito Educativo, el Socio-Laboral y la Investigación		X	X	X	X	X			X			X	X	X	X	X	X						X		X	X	X	
Aplicado	2.3: PRACTICUM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TFM	3. TFM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			5	5	5	5	5	4	4	5	3	2	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	3	5	5	5	3



Criterio 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.- La ficha del TFM solo contempla la realización de un trabajo de iniciación a la investigación: “El Trabajo Fin de Máster deberá ser un trabajo original y tendrá carácter de iniciación a la investigación que permitirá la posterior elaboración de una tesis doctoral. En su desarrollo se deberá tener en cuenta: la justificación del tema, el estado de la cuestión sobre el tema elegido, la fundamentación teórica y concepción, la fundamentación y diseño metodológicos; resultados, discusión y conclusiones; y referencias documentales, bibliográficas y normas sobre el trabajo científico”. Por los cambios introducidos en la Memoria, **deberían establecerse otras modalidades de TFM.**

- Se reformulan el apartado de CONTENIDOS de la Materia: Trabajo final de Máster:
 - “El Trabajo de Fin de Máster deberá ser un trabajo original y tendrá carácter de investigación, estudio teórico o proyecto de innovación/intervención. En su desarrollo se deberá tener en cuenta: la justificación del tema, el estado de la cuestión sobre el tema elegido, la fundamentación teórica y concepción, la fundamentación y diseño metodológicos; los resultados, la discusión y las conclusiones; y las referencias documentales, bibliográficas, así como la presentación de acuerdo con las normas de un trabajo científico.”



Relación de Modificaciones realizadas en la Memoria de Verificación del Máster en PSICOPEDAGOGÍA – FACULTAD DE EDUCACIÓN U.C.M.

Fecha: 02/04/2019

SUBSANACIONES DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE LA MEMORIA VERIFICADA

Atendiendo al informe provisional de Modificación del Plan de Estudios (ID título 4314458 – Expediente Nº: 4314458), emitido el 26 de marzo de 2019, sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid e impartido por la Facultad de Educación, se presentan las modificaciones oportunas para subsanar los aspectos mencionados en dicho informe dentro del plazo asignado a las alegaciones:

LEYENDA:

- XXXXXX: Cambios para la subsanación de los elementos mencionados en el informe provisional nº 4314458, del año 2019.

ASPECTOS A SUBSANAR:

Criterio 3. COMPETENCIAS

1.- *“Las competencias específicas CE1 (“Detectar y actuar sobre los factores que influyen en el clima del aula y del centro, interviniendo de forma preventiva ante los conflictos: acoso, violencia, prejuicios, etc.”), CE2 (“Analizar e identificar los diferentes modelos de intervención formal y no formal, en base a la neuroeducación, para optimizar el aprendizaje y proponer estrategias docentes para la innovación educativa y la inclusión”), CE3 (“Diagnosticar y evaluar las necesidades personales, sociales y laborales a partir de la aplicación de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas”), CE6 (“Comprender la realidad del sistema escolar y el entorno sociológico, político e histórico más amplio en el que se sitúa”) y CE7 (“Trabajar con las tipologías familiares en entornos de diversidad cultural y posibles situaciones de riesgo social, laboral, familiar y personal)” son de nivel 2 de MECES. **Deben reformularse.**”*

- Se reformulan las Competencias Específicas mencionadas para adaptarse al nivel MECES3, reordenándolas y reduciéndolas a las siguientes:
 - CE1 - Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades de contextos especializados inclusivos. (Anterior CE1, CE3, CE10)
 - CE2 - Proponer pautas de coordinación innovadoras entre los profesionales tanto del propio centro como externos a él que inciden en el alumnado. (Anterior CE4)
 - CE3 - Aplicar la normativa que regula los diferentes ámbitos de intervención, gestionando de forma creativa los servicios psicopedagógicos. (Anterior CE5)
 - CE4 - Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de personas, organizaciones y colectivos específicos dentro del ámbito psicopedagógico (escolares, sociales, laborales). (Anterior CE6, CE7, CE2, CE15, CE8)
 - CE5 – Aplicar las técnicas más avanzadas de diseño y validación de instrumentos de recogida de información y evaluación psicopedagógica. (Anterior CE9)
 - CE6 - Aplicar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico

diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales.
(Anterior CE10)

- CE7 – Analizar y utilizar los recursos que proporcionan los avances tecnológicos para el trabajo psicopedagógico. (Anterior CE12)
- CE8 - Disponer de la capacidad de toma de decisiones para determinar las medidas psicopedagógicas más adecuadas a cada ámbito (formal/no formal). (Anterior CE13)
- CE9 - Comprender y utilizar el lenguaje en el que se expresan las ciencias en las que se apoya la psicopedagogía (neurociencia, neuropsicología, neuroeducación,...). (Anterior CE14)
- CE10 - Manejar fuentes documentales de investigación psicopedagógica como medio de obtención de evidencia para la práctica profesional o para la propuesta de nuevas investigaciones. (Anterior CE16)
- CE11 – Diseñar planes de investigación básica y aplicada a los diferentes ámbitos psicopedagógicos (escolar, social, laboral) analizando sus resultados, su rigurosidad y su validez psicopedagógicas. (Anterior CE17)



2.- “La materia “2.2. INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, EL SOCIO-LABORAL Y LA INVESTIGACIÓN” es optativa y se formula íntegramente para las 6 asignaturas posibles, de las cuales el estudiante debe elegir 2. Eso hace que no se diferencien para cada una de ellas ni los resultados de aprendizaje, ni sus contenidos ni sus competencias, lo que impide asegurar cuáles de estas pueden ser alcanzadas por los estudiantes según las opciones que realicen. Así, hay algunas de las competencias formuladas que no se garantiza su adecuada adquisición por todos los estudiantes, independientemente de que estén formuladas en otras materias obligatorias. Esto es más evidente en la CE17 (“Diseñar planes de investigación básica y aplicada a los diferentes ámbitos psicopedagógicos (escolar, social, laboral) analizando sus resultados, su seguridad y su validez”). **Debe rectificarse.”**

- Se han diferenciado las competencias, resultados de aprendizaje y contenidos por cada una de las asignaturas optativas presentadas para cumplir con las competencias establecidas en las materias y asegurar que todos los estudiantes, independientemente de las optativas que elijan, puedan tener un perfil competencial similar.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

[illegible]



Criterio 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.- *“No se recoge la información que se indica en la aplicación en el apartado “Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos”.*

Se prevé el reconocimiento de hasta 6 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, pero no se establece que asignaturas del plan de estudios son susceptibles de dicho reconocimiento, ni la experiencia profesional susceptible de reconocimiento. Conforme lo establecido en el artículo 6 del RD 1393/2007, se debe aportar y reflejar en la memoria las siguientes cuestiones relacionadas con la propuesta de reconocimiento de 6 créditos por experiencia laboral y profesional: 1) parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento (módulo-materia-asignatura de forma individualizada), 2) definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (cuantificación y tipología) y 3) justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias específicas del Máster, ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.”

- Se especifica en el apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes que se reconocerá los 6 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, para lo que se especifica:
 - Los 6 créditos están sujetos a convalidar la experiencia laboral y profesional con el Módulo Aplicado - Materia 2.3 PRACTICUM – Prácticas Externas.
 - Esta decisión se ha tomado en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
 - Procedimiento de reconocimiento de créditos:
 - Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional conforme a lo establecido en la Normativa vigente en las fechas que específicamente establezca la Facultad de Educación, bien de forma general, bien en cada curso académico.
 - Antes de iniciar este proceso, el estudiante debe estar matriculado en el Máster, y estar en posesión de los documentos que acreditan las horas de trabajo desempeñadas, para las que solicita el reconocimiento de créditos. Únicamente se contemplan en este procedimiento las actividades sujetas a un contrato laboral, explícitas en el Informe de Vida Laboral, y avaladas por el empleador. No se admitirán solicitudes o documentación que no se envíe mediante documentos originales (o debidamente compulsados).
 - Este proceso puede iniciarse una vez el estudiante acredite 1.500 horas (1 año completo) en las que se desarrolle actividad y/o función en el perfil profesional específico de esta titulación.
 - Sólo se computará la actividad profesional desarrollada en los últimos 10 años.
 - No se reconocerá ninguna convalidación de ECTS que no haya sido solicitada y motivada por el estudiante, dado que este proceso se

fundamenta en la capacidad del estudiante para analizar su propia práctica y relacionarla con las competencias específicas del Practicum para las que solicita el reconocimiento.

- La solicitud, dirigida al Coordinador/a del Máster en Psicopedagogía, deberá presentarse por registro de la Facultad en el plazo y forma establecidos en cada convocatoria, previsiblemente durante los dos primeros meses del curso académico, y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de la actividad por las que se solicite el reconocimiento.
 - La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro valorará las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador. En todo caso, se aportará, además, el Informe de la vida laboral.
 - Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a de la Facultad de Educación, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.
 - La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.
 - La eficacia del reconocimiento de créditos quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.
 - El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Los tipos de experiencia profesional susceptible de dicho reconocimiento se ajustarán a la siguiente tabla:

Tipo de experiencia profesional reconocida	Materia del plan de estudios	Competencias específicas que debería acreditar	Créditos por reconocer
Experiencia profesional en el área de la intervención psicopedagógica en cualquiera de los siguientes ÁMBITOS EDUCATIVOS: • Intervención y asesoramiento a alumnos con dificultades del aprendizaje • Gabinetes psicopedagógicos • Departamentos de orientación • Coordinador de planes de atención a la diversidad • Diseño, desarrollo y evaluación de planes de orientación • Facilitador de los procesos de transición entre niveles educativos • Orientación profesional	Prácticas externas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8, CE9, CE10, CE11	6 ECTS

• Coordinador de proyectos educativos, diseño y dinamización de proyectos educativos en distintos entornos educativos	
Experiencia profesional en el área de la intervención psicopedagógica en cualquiera de los siguientes ÁMBITOS SOCIO-COMUNICATIVOS: • Educación de adultos • Asesor psicopedagógico en el campo del deporte • Dirección y coordinación de programas de educación deportiva • Asesor de programas de reinserción sociolaboral • Coordinador de programas en centros penitenciarios • Mediación y resolución alternativa de conflictos (en el ámbito comunitario, familiar e intercultural) • Adopción (formación de familias solicitantes de acogida y adopción) • Diseño, desarrollo y evaluación de programas educativos de prevención sanitaria • Atención y prevención de la drogadicción • Atención a la infancia y la adolescencia • Coordinador de actividades socio-estimuladoras para gente mayor. • Editoriales, creación de productos educativos multimedia	CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8, CE9, CE10, CE11
Experiencia profesional en el área de la intervención psicopedagógica en cualquiera de los siguientes ÁMBITOS LABORALES: • Asesor de políticas de recursos humanos • Técnico de desarrollo profesional • Coordinador de programas y planes de formación para empresas • Formador de formadores • Políticas de inserción • Coordinador de programas de promoción económica • Dinamizador de espacios de recursos para la investigación • Diseño, implantación y evaluación de planes de igualdad	CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8, CE9, CE10, CE11



Criterio 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.- “No se informa sobre las asignaturas del máster y, de otra parte, la información que se ofrece sobre los contenidos es muy insuficiente y no permite valorar en qué medida pueden adquirirse las competencias comprometidas.”

- Se informa de las asignaturas en el punto 2 del presente documento y se especifica en el nivel 3 de la memoria.
- Igualmente, los contenidos están asociados al desarrollo de cada una de las asignaturas asignadas para cada una de las materias (especificándose también en el nivel 3 de la memoria, siempre que lo permita el sistema):

PLAN DE ESTUDIOS - 2018	
NIVEL 1: Módulo Fundamental	
NIVEL 2: Aspectos fundamentales de la Psicopedagogía	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Los alumnos deben demostrar mediante trabajos, exposiciones, resolución de ejercicios, estudios de casos, exámenes y demás actividades, la adquisición de destrezas y conocimientos complementarios a sus estudios de origen en relación a los contenidos trabajados en el módulo y referidos a los últimos avances en el diagnóstico psicopedagógico, intervención psicopedagógica en contextos formales y no formales, los avances e innovaciones en la orientación personal, académica y profesional, la gestión de servicios psicopedagógicos en el ámbito educativo, sociocomunitario y laboral y los modelos de atención a la diversidad con fundamento en la neurodidáctica.	
Asignaturas:	
• Diagnóstico Psicopedagógico en contextos formales y no formales. • Modelos actuales en Orientación Educativa. • Innovaciones Didácticas para la Atención a la Diversidad.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Asignatura: <u>DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO EN CONTEXTOS FORMALES Y NO FORMALES.</u>	
• Últimos avances de la investigación en el diagnóstico psicopedagógico en contextos formales y no formales. • Técnicas de diagnóstico para la intervención psicopedagógica.	
Asignatura: <u>MODELOS ACTUALES EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA.</u>	
• La orientación personal, académica y profesional, basada en la investigación, desde una visión innovadora y actual. • La gestión de servicios psicopedagógicos en el ámbito formal y no formal.	
Asignatura: <u>INNOVACIONES DIDÁCTICA PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</u>	
• Los procesos de enseñanza-aprendizaje y la atención a las diversidades funcionales, sociales, culturales, sexo-genéricas y otras. • Metodologías innovadoras que explican, desde la investigación, los procesos de aprendizaje. • Innovación educativa como factor de transformación para el ejercicio profesional de la psicopedagogía. • Diseño de planes de investigación para la innovación psicopedagógica en la atención a la diversidad.	
NIVEL 1: Módulo Aplicado	
NIVEL 2: Intervención profesional en Psicopedagogía	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Los alumnos demostrarán un dominio en la psicopatología de la infancia, la juventud, la edad adulta y la vejez y la atención psicopedagógica de las necesidades específicas de apoyo educativo (alumnos de necesidades educativas especiales, incorporación tardía al entorno escolar, necesidades de carácter compensatorio, altas capacidades intelectuales y dificultades específicas de aprendizaje).	
Asignaturas:	
• Psicopatología a lo largo del Ciclo Vital. • Atención Psicopedagógica para las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Asignatura: <u>PSICOPATOLOGÍA A LO LARGO DEL CICLO VITAL</u>	
• La investigación neuropsicología y los trastornos del desarrollo. • Psicopatología del desarrollo: prevención y tratamiento.	
Asignatura: <u>ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.</u>	
• Atención psicopedagógica con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo: alumnos de necesidades educativas especiales, incorporación tardía al entorno escolar, necesidades de carácter compensatorio, altas capacidades intelectuales y dificultades específicas de aprendizaje. • Análisis de diseños de investigación psicopedagógica para la toma de decisiones en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.	
NIVEL 2: Intervención Especializada en el Ámbito Educativo, el Socio-Laboral y la Investigación.	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Los alumnos deben mostrar conocimientos actualizados y avanzados, con respecto a sus estudios originales, en relación a los fundamentos que explican los aprendizajes desde la Neuroeducación, la convivencia y prevención de conflictos en contextos escolares, sociales y laborales inclusivos, la promoción y el desarrollo de programas de intervención psicopedagógica (educativa, familiar y sociocomunitaria) para la atención a la diversidad y el desarrollo profesional en el ámbito laboral, el aprendizaje a lo largo de la vida y la gestión del desarrollo profesional en el ámbito educativo, sociocomunitario y laboral, el diseño de proyectos de investigación en cualquier ámbito de la psicopedagogía y el desarrollo de análisis complejos de la información, de su validez y rigurosidad, y el estudio de	

los recursos tecnológicos especializados para la utilización en los diferentes ámbitos de la intervención psicopedagógica y para la formación en el uso seguro y crítico de las TIC.

Asignaturas:

Bloque de Educación:

- Neuroeducación y Aprendizaje.
- Convivencia y prevención de conflictos en contextos educativos inclusivos

Bloque socio-laboral:

- Programas Psicopedagógicos en contextos no formales.
- Aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo profesional.

Bloque de Investigación:

- Diseño y Análisis de Datos en la Investigación Psicopedagógica.
- Tecnologías de apoyo a la investigación e innovación psicopedagógica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura: NEUROEDUCACIÓN Y APRENDIZAJE.

- Aproximación a la Neurodidáctica para explicar los procesos de aprendizaje.
- Las competencias, el aula, las tareas y la evaluación entendidas desde la Neurodidáctica.
- La motivación y la memoria en el aula desde la Neuroeducación.

Asignatura: CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS.

- Técnicas de orientación psicopedagógica para el desarrollo de la convivencia, prevención y resolución de conflictos en contextos escolares y sociales inclusivos.

Asignatura: PROGRAMAS PSICOPEDAGÓGICOS EN CONTEXTOS NO FORMALES.

- Diseño y desarrollo de programas de intervención psicopedagógica avanzados en contextos familiares, socioculturales y profesionales.
- Principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad de personas con discapacidad
- Experiencias actuales de atención psicopedagógica a la diversidad
- Técnicas de intervención psicopedagógica en contextos no formales.

Asignatura: APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y DESARROLLO PROFESIONAL.

- Estrategias para el impulso del aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo profesional desde la Psicopedagogía.
- Acciones para la transición a la vida adulta e inserción sociolaboral para personas con diversidad funcional, social, cultural, sexo-genérica.
- Técnicas de intervención psicopedagógica en el ámbito laboral.

Asignatura: DISEÑO Y ANÁLISIS DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

- Últimos avances en la evaluación de programas de intervención Psicopedagógica
- Diseños actuales de investigaciones en Psicopedagogía
- Técnicas avanzadas de recogida y análisis de datos en investigación Psicopedagógica

Asignatura: TECNOLOGÍAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

- Tecnologías actuales y su aplicación como herramienta para la participación, el empoderamiento y el cambio socio-educativo.
- Tecnologías actuales y su aplicación como herramienta para la innovación educativa.
- Recursos digitales de apoyo para la investigación psicopedagógica.

5.- *“No se detallan los contenidos específicos sobre técnicas de intervención psicopedagógica en los dos contextos profesionales que se proponen (educativo y sociolaboral) en la materia de “Intervención especializada”. ”*

- Se han especificado, en el cuadro anterior las técnicas de intervención psicopedagógica en los ámbitos educativos y sociolaborales como contenido específico. (Se ha modificado el documento 5. “Plan de Estudios”)

6.- *“El bloque de investigación está compuesto por dos asignaturas optativas. Una de ellas es “Tecnologías de apoyo y recursos digitales para la acción psicopedagógica”. Solo queda una asignatura sobre metodología de investigación y análisis de datos, de 6 ECTS. Esta formación es insuficiente para abordar un TFM de investigación de 12 ECTS. Debe ampliarse la formación en esta área y hacerla obligatoria si cualquier alumno puede realizar un TFM de investigación.”*

- Se ha cambiado la denominación de la 2ª asignatura del bloque de investigación para darle un perfil más investigador desde el campo de la psicopedagogía: “Tecnologías de apoyo a la investigación e innovación psicopedagógica.”

- A su vez, se añade en el plan de estudios la OBLIGATORIEDAD de cursar las dos asignaturas del bloque de investigación para poder realizar un TFM basado en un proyecto de investigación. (Se ha modificado el documento 5. “Plan de Estudios” y se incorpora esta obligatoriedad en todos los apartados de la memoria que tengan relación con las materias o asignaturas afectadas).



Criterio 6. PERSONAL ACADÉMICO

7.- “Es incompleta la información que se aporta sobre líneas de investigación del profesorado y la que se proporciona sobre publicaciones del mismo.”

- Se han completado las tablas del perfil del profesorado, añadiendo las líneas de investigación del profesorado de ambos centros y las publicaciones de este (Se ha modificado el documento 6. sobre “Personal Académico”).



Relación de Modificaciones realizadas en la Memoria de Verificación del Máster en PSICOPEDAGOGÍA – FACULTAD DE EDUCACIÓN U.C.M.

Fecha: 27/02/2019

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA

Atendiendo al informe final de Renovación de la Acreditación (RUCT: 4314458), emitido el 28 de noviembre de 2018, sobre el título Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid e impartido por la Facultad de Educación, se ha establecido un plan de mejoras en base a la necesidad de hacer los cambios pertinentes en el Plan de Estudios de la Memoria Verificada del título para subsanar las deficiencias indicadas por el panel de evaluadores. Tal y como reconoce dicho informe, la modificación del Plan de Estudios es una exigencia que implica la OBLIGATORIEDAD de realizar las modificaciones necesarias planteadas:

1. “Se debe revisar la estructura y diseño del plan de estudios, en función de su propósito explícito de formar a profesionales de la Psicopedagogía, preparados para actuar en los diferentes contextos y ámbitos de intervención psicopedagógica – sociolaboral, comunitario,...”
2. “Como consecuencia del anterior, y a pesar de la tasa de aprobados del 100%, debe asegurarse que el título responde al nivel MECES.”

En tal sentido, se presentan a continuación las modificaciones pertinentes de la memoria verificada, que tienen como **objetivo principal** la modificación del plan de estudios para atender a todos los campos de la Psicopedagogía desde una titulación que responde al nivel MECES3. Hay que tener presente que, como se advierte explícitamente en el informe definitivo de renovación de la acreditación para el Máster en Psicopedagogía, “...En el caso de no ser aceptada la modificación prevista de la Memoria, no podrán matricular nuevos alumnos en el curso 2019/2020 y siguientes”.

A continuación, se presentan los aspectos a modificar en la Memoria Verificada atendiendo únicamente a los criterios que especifican un cambio explícito de la misma:

LEYENDA:

- XXXXXX: Cambios de la Memoria Verificada en el año 2013
- XXXXXX: Cambios de la Memoria Verificada en el año 2018

MODIFICACIONES NECESARIAS: FACULTAD DE EDUCACION - UCM

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe revisar la estructura y diseño del plan de estudios, en función de su propósito explícito de formar a profesionales de la Psicopedagogía, preparados para actuar en los diferentes contextos y ámbitos de intervención psicopedagógica -sociolaboral, comunitario...

- Se ha modificado la estructura del plan de estudios para adaptarlo a los ámbitos propios de la Psicopedagogía: el ámbito educativo/aprendizaje, el ámbito socio/cultural y el ámbito laboral. Para ello se ha modificado el punto 5.1. para adaptarlo a dicha exigencia.



2.- Como consecuencia de lo anterior y a pesar de la tasa de aprobados del 100%, debe asegurarse que el título responde al nivel MECES.

- Para darle un nivel MECES3 al título de Máster en Psicopedagogía, se han modificado los resultados de aprendizaje y los contenidos de los módulos del título (Fundamental, Aplicado y TFM) en el Plan de Estudios, dándoles un enfoque más innovador, avanzado y actualizado, haciendo hincapié en evitar todos aquellos resultados de aprendizaje y contenidos ya ofertados en las titulaciones/grados de procedencia.



RECOMENDACIONES:

FACULTAD DE EDUCACION - UCM

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

3.- Se recomienda revisar los contenidos de los módulos/asignaturas/materias.

- Se han modificado las competencias del plan de estudios que permitan ampliar los contenidos de los módulos/asignaturas/materias, para:
 - Cumplir con los criterios de su redacción según la ANECA (“Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje”): Competencias Generales, Transversales y Específicas.
 - Cubrir los campos psicopedagógicos del ámbito educativo, socio-comunitario y laboral, por lo que se han modificado competencias específicas.
 - Completar el ámbito formal con aspectos de la psicopedagogía en el ámbito no formal.
- Se ha modificado la relación de competencias establecidas en cada uno de los módulos del plan de estudios, materias y asignaturas.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

		BÁSICAS					GENERALES					TRANSVERSALES						ESPECÍFICAS																
MÓDULO	MATERIA	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15	CE16	CE17
Fundamental	1.1.: Aspectos Fundamentales de la Psicopedagogía	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Aplicado	2.1.: Intervención profesional en Psicopedagogía	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Aplicado	2.2.: Intervención Especializada en el Aprendizaje, el Ámbito Socio-Laboral y la Investigación	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Aplicado	2.3.: PRACTICUM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TFM	3.: TFM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5

- Se modifica el punto 5.1. que trata sobre la Estructura de las enseñanzas y su explicación general de la planificación del plan de estudios:
 - Permanece la misma estructura del plan de estudios en cuanto a la distribución de los créditos:
VER PUNTO 1.-
 - Se cambia la distribución de los Módulos y Materias para ampliar los campos de actuación del psicopedagogo, especificando mejor el Módulo Aplicado (2.) y cambiando la denominación del subapartado 2.2. Intervención especializada en el aprendizaje, el ámbito socio-laboral y la investigación:
VER PUNTO 1.-
 - Dentro del Módulo Aplicado (2.2.) se explicitan tres apartados no excluyentes que permiten cubrir los 3 ámbitos principales de la Psicopedagogía:

Bloque Educativo	Neuroeducación y Aprendizaje. Convivencia y prevención de conflictos en contextos educativos inclusivos
Bloque Socio-Laboral	Programas Psicopedagógicos en contextos no formales. Aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo profesional.
Bloque de Investigación	Diseño y Análisis de datos en la Investigación Psicopedagógica. Tecnologías de apoyo y recursos digitales para la acción psicopedagógica.



4.- Se recomienda ajustar el sistema de evaluación del Practicum a las ponderaciones establecidas en la Memoria o, en su caso, modificar esta.

- Se ha realizado la modificación necesaria en la Guía del Practicum de Psicopedagogía para adaptarse a los criterios de evaluación que aparecen en la Memoria Verificada del Título, por lo que no es necesario cambiar esta última.



5.- Se recomienda facilitar que todos los estudiantes puedan cursar las optativas elegidas e informar de forma precisa de ambos itinerarios y flexibilizarlos de manera que se puedan combinar ambos.

- Se han eliminado los itinerarios en el Plan de Estudios (5.1.) para que los alumnos puedan cursar las optativas elegidas y flexibilizar la manera de acceder a los diferentes bloques, pudiendo cursar optativas de diferentes ámbitos. Ello supondrá una mejor adaptación a las necesidades formativas en función de la titulación de procedencia y a las preferencias de los alumnos.

VER PUNTO 1. y 3.



Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

6.- Se recomienda aportar datos coherentes sobre el profesorado del Máster ya que resulta difícil conocer el número de profesorado que imparte docencia en este Máster dadas las discrepancias existentes en las evidencias aportadas.

- Se ha actualizado el apartado 6. (Personal Académico), introduciendo información detallada sobre el profesorado del curso 2017-18.



7.- En cualquier caso, se recomienda ampliar el porcentaje de profesorado doctor para adecuarse a lo verificado o que alcance el 70% establecido en el RD 420/2015, solicitándose en este caso la correspondiente modificación en la memoria.

- Se ha modificado el apartado 6. (Personal Académico) en el Perfil Docente e Investigador General del Profesorado del Máster en Psicopedagogía el porcentaje de doctores que viene en la Memoria Verificada para adaptarse al R.D. 420/2015, estableciéndose un 70% del porcentaje de profesores doctores.



Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

8.- Se recomienda limitar el tamaño de los grupos docente (*se refiere a los alumnos, no a los docentes, por lo explicado a continuación*). Los profesores aluden a la inadecuación del tamaño de los grupos, aspecto que podría estar afectando en las metodologías, actividades y sistemas de evaluación empleados.

- Se ajustará para el curso 2019-20 un Nº de plazas ofertadas = 40 (Se reduce de 60 a 40)



Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

9.- Se recomienda mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).

- El plan de estudios que se ha modificado en puntos anteriores trata, a su vez, de mejorar la percepción de los alumnos por ser un máster actualizado e innovador. Ello se concretará en la especificación de los contenidos en las guías docentes y el desarrollo de las tareas planteadas.



MODIFICACIONES OBLIGATORIAS-UCM **FACULTAD DE EDUCACION - UCM**

10.- En el apartado 1. y 11. se ha actualizado el nombre y cargo del Representante Legal de la Universidad y de la Facultad, así como la dirección de notificación:

11.- En el apartado 1.3.1. se han reducido el nº de plazas ofertadas para el curso 2019-20:

- Plazas en el primer año de implantación: 40
- Plazas en el segundo año de implantación: 40

11.- En el apartado 1.3.2. se han incorporado los enlaces con las normas de permanencia:

- <https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad>

12.- Se modifica el apartado 4.1. "Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación" se incorpora:

- Información actualizada en la web del Máster en Psicopedagogía (<https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia>) sobre los datos de la titulación, los ámbitos de desarrollo, las salidas profesionales, el reconocimiento de créditos, calendario académico y servicios de la UCM.
 - Igualmente se han creado dos redes sociales para facilitar su difusión:
 - Facebook: <https://www.facebook.com/masterpsicopedagogiaucm>
 - Twitter: <https://twitter.com/PsicopedagogaU1>
- 13.- Se modifica el apartado 4.2. “Acceso y Admisión de estudiantes”
1. Plan de internacionalización
 2. Procedimiento de admisión a estudios de másteres.
 - El procedimiento de admisión se ajustará a lo establecido en la normativa de la UCM, que se puede consultar en la siguiente página web <https://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres>
 3. Requisitos generales de acceso y admisión.
 - Se debe acreditar un B2 de español para los estudiantes de habla no hispana tal como recoge el nuevo Plan de Internacionalización de la Universidad Complutense.
 4. Requisitos específicos de acceso y admisión de la Facultad de Educación de la UCM y del Centro Villanueva.
- 14.- En el punto 4.3 “Apoyo a los estudiantes” se incorpora las actividades del Servicio de Orientación Universitario de la Facultad de Educación (SOU: <https://educacion.ucm.es/sou>).
- 15.- En el punto 4.4 “Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos” se introduce:
- La legislación y normativa aplicable de la Universidad Complutense de Madrid para los títulos de Máster.
 - Se introduce información específica para el Máster en Psicopedagogía sobre el reconocimiento de créditos entre los másteres de Psicología de la Educación, Formación del Profesorado E.S.O. y Psicopedagogía de la Universidad Complutense de Madrid. En ese apartado se especifica la justificación de dichos reconocimientos, la normativa vinculante, las condiciones académicas y las tablas de reconocimiento específicas.
 - Se reduce de 9 a 6 créditos el reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional para ajustarlos a los créditos de las Prácticas Externas de la Titulación.
- 16.- En el punto 5. se hacen las siguientes modificaciones:
- Se ajustan las actividades formativas a la presencialidad en todos los módulos y materias.
 - Debido al cambio de estudios planteado, se han ajustado los Resultados de Aprendizaje y los Contenidos de los Módulos y Materias de la titulación.
 - Se actualizan las competencias de los Módulos y Materias en función de las modificaciones planteadas a las Competencias Específicas del Módulo Fundamental.
 - El Sistema de Evaluación de los Módulos y Materias se ajusta para darle mayor importancia a las actividades prácticas y se tiene en cuenta las indicaciones de la UCM.

- En el punto 5.5.1.1. el Módulo Aplicado-Materia 2.1: “Intervención profesional en Psicopedagogía” se ajusta a 12 créditos en el 1er semestre.
- En el punto 5.5.1.1. el Módulo Aplicado – Materia 2.2. se le cambia el nombre a: “Intervención Especializada en el Ámbito Educativo, el Socio-Laboral y la Investigación.”

17.- En el punto 6 se hacen las siguientes modificaciones:

- Se ajustan el % de doctores del Profesor Asociado y del Profesor Titular de Escuela Universitaria al 50% en ambas.
- Se actualizan los nombres de los departamentos que dan docencia en el Máster después de la fusión:
- Departamento de Investigación y Psicología en Educación.
- Departamento de Estudios Educativos.
- Sección Departamental de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica (PETRA)
- Se ajusta al 70% de doctores, establecido en el RD 420/2015, en el perfil de docente e investigador general del profesorado del Máster de Psicopedagogía.
- Se ha actualizado la información sobre los profesores potenciales en el Máster.

18.- En el punto 9 SIGC se ha modificado el link:

- <http://www.ucm.es/calidad>
- <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2013-09-25-SGIC%20M.%20Psicopedagog%C3%ADa%20 DF%2025-01-2013 .pdf>

19.- Se actualiza el documento adjunto del punto 10 sobre el cronograma del Calendario de implantación para indicar que las modificaciones planteadas se implantarán en el curso 2019-20.



7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

****NO PROCEDE****

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC (Criterio 3)	1. La información se articula en dos portales, uno genérico de la Facultad y otro específico del título. El genérico contiene información general sobre admisión, créditos, detalles y características de la titulación y plazas, ofreciendo un enlace a la página web del máster, que será objeto de este informe. 2. Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente diseñado e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Los órganos responsables de la Calidad del título son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de másteres y la Comisión de Coordinación del máster. En las comisiones de la Facultad y la de másteres se encuentran representados tanto profesores, como estudiantes, PAS y un agente externo. 3. Se considera un aspecto positivo la elaboración anual de la Memoria de seguimiento del máster, donde se recoge y analiza toda la información relacionada con el título. En el curso 2018/19 se señala que se han realizado mejoras y se observa que se realiza seguimiento de dichas acciones. 4. Existen procedimientos que garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua que contempla la recogida de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores y PAS. Las encuestas se basan en un sistema CAWI (Computer Assited Web Interviewing). Son online y anónimas. A los estudiantes se les indica por correo electrónico institucional la apertura del periodo de recogida de información y pueden recibir hasta dos correos recordatorios en dicho periodo si no	1. Ver apartado 1. https://educacion.ucm.es/estudios/master-psicopedagogia https://educacion.ucm.es/master-psicopedagogia 2. Ver apartado 1. 3. Ver apartados 6. Y 7. 4. Ver apartado 5.2.	1. Se propone mejorar y actualizar la información de las webs de la titulación cada curso escolar. 2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía. Igualmente se hará una pequeña comisión intercentros con la Universidad Villanueva como centro asociado y que imparte el Máster en Psicopedagogía. 3. Se elaborará todos los años la Memoria de Seguimiento. 4. Se mantendrán los mecanismos de la UCM para evaluar la satisfacción del estudiante, del docente y del PAS.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

	cumplimentan. Los resultados se publican en la web de la Oficina para la Calidad de la UCM.		
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación (Criterio 1)	1. Existe un cuadro de convalidaciones entre asignaturas del Máster en Psicopedagogía y el Máster de Formación del Profesorado en ESO en la Especialidad de Orientación Educativa para que los titulados puedan acceder a la función pública. 2. Las principales figuras responsables de Coordinación implicadas en el Máster en Psicopedagogía son la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, la Comisión de Coordinación de Másteres y la Coordinadora del Máster en Psicopedagogía, que además es la profesora responsable de la asignatura del Practicum. 3. Se tiene en cuenta la opinión de los alumnos a la hora de la coordinación del título, teniendo en cuenta las opiniones ofrecidas por los responsables de los alumnos (delegados) como representantes del grupo estudiantil del Máster en Psicopedagogía. 4. La coordinación de la titulación ha mejorado con todos los trabajos realizados y la alta dedicación que ha supuesto esta actividad, lo que ha permitido mantener la titulación y mejorar los índices de satisfacción.	https://educacion.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-master-psicopedagogia-ucm 2. Ver apartado 1. 3. Ver apartado 2. 4. Ver apartado 1 y 2.	1. Se ha habilitado esta información tanto en la web del Máster de Profesorado de Secundaria y en la propia web del Máster en Psicopedagogía para que los alumnos tengan la información desde el inicio. Igualmente, se desarrollarán sesiones informativas al inicio de cada curso para incidir y clarificar esta información. 2. Se mantendrán los órganos responsables de la Calidad del Título, incluyendo una Comisión de Calidad de Psicopedagogía. 3. Se ha habilitado una reunión previa entre los representantes de alumnos/as y la coordinación para recabar todos los puntos débiles percibidos por los estudiantes y las áreas de mejora. Con esa información se organizará una reunión final de curso con el claustro de profesores para valorar lo aportado por los alumnos. 4. Para que se mantenga la fortaleza que ha supuesto la alta dedicación de la coordinación actual, sería conveniente que se aumentara el número de créditos que se otorga a la figura del Coordinador del Máster. Si no fuese posible, este puesto corre el riesgo de no ser atractivo a los profesores que quieren desarrollar un trabajo duro y dedicado.
Personal académico (Criterio 4)	1. El estudiantado muestra satisfacción con sus docentes. Destacan, expresamente, su alta formación profesional.	1. Ver apartado 3.	1. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

	2. Se valora positivamente las acciones desarrolladas por la Facultad de Educación reforzando el sistema Docente con un conjunto de medidas de formación para el profesorado en función de sus valoraciones, así como incentivos adicionales para las valoraciones positivas. 3. Además, se constata que se está impulsando un Plan de formación del profesorado desde diciembre 2016 con una encuesta para identificar necesidades formativas de este colectivo. Adjuntan documentos que evidencian la participación de 4 profesores del máster en programas de innovación docente, movilidad y asistencia a Congresos, número que debería incrementarse.		capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster. Igualmente se sugerirá a los departamentos que se limite la elección docente de las asignaturas a los doctores que tengan experiencia en el ámbito de actuación de la materia. 2. La participación del profesorado en el nuevo programa Docente es obligatoria, no optativa como en los años anteriores. 3. Se informará al profesorado del Máster de la formación del profesorado que ofrece la UCM.
Sistema de quejas y sugerencias	1. Tienen el procedimiento implantado y lo revisan periódicamente. Comentan 1 queja en el curso 2018/19 y que un porcentaje alto de los estudiantes no conocen los canales de quejas y sugerencias.	1. Ver apartado 4. https://educacion.ucm.es/master-de-psicopedagogia	1. Se revisarán y atenderán todas las quejas y sugerencias que los estudiantes y los docentes emitan al respecto del Máster en Psicopedagogía a la mayor brevedad posible. Igualmente se informará de procedimientos alternativos para emitir una sugerencia o queja: correo electrónico del coordinador y tutoría presencial con la coordinación.
Indicadores de resultados (Criterio 6 y 7)	1. La consideración de la experiencia profesional del profesorado en la asignación de la docencia (realizándola no solo en función de criterios de titulación y antigüedad) facilita el aprovechamiento de dicha experiencia en el desarrollo de las materias. 2. La evolución de los principales datos e indicadores del título son coherentes con las características de los estudiantes e incluso la mayoría de ellos obtienen un	1. Ver punto 5.	1. Aunque la selección del profesorado no es posible debido a los mecanismos de la asignación de la docencia otorgados a cada uno de los departamentos involucrados en el máster, se mantendrán reuniones con las direcciones de cada uno de los departamentos para incentivar la alta capacitación académica y profesional del profesorado que elija las asignaturas del Máster. 2. Se mantendrán las tasas de la memoria de verificación del título.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

	porcentaje mayor a lo establecido en la Memoria de Verificación. 3. La tasa de eficiencia también supera lo previsto en la memoria de verificación. Los indicadores considerados, la tasa de graduación, de eficiencia, de rendimiento, de éxito y de demanda han mejorado lo previsto en la memoria verificada.		
Satisfacción de los diferentes colectivos (Criterio 6 y 7)	1. A continuación, se realiza, por colectivos, una síntesis de resultados de las encuestas de satisfacción: Estudiantes: Las prácticas externas son valoradas positivamente por los estudiantes. Docentes: La encuesta de satisfacción fue respondida por un % de docentes considerable. La valoración global es mejor que en el curso pasado, Con una puntuación más alta señalan la coordinación de la titulación y la importancia de este título en nuestra sociedad. En cualquier caso, los profesores se encuentran satisfechos con los resultados de aprendizajes alcanzados por los estudiantes, a diferencia del alumnado. PAS: Muestra satisfacción con el título y la UCM, aunque menor debido a la falta de personal.	1. Ver punto 5.2.	1. Se aplicarán acciones concretas que incidan en la mejora de la satisfacción de los implicados en la titulación, empezando por una modificación sustancial de la Memoria Verificada.
Inserción laboral			
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

* Deberá desarrollar el análisis de la fortaleza en el apartado correspondiente e indicarlo como: “Ver apartado XX”

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y

Se comenta en la tabla que está después del punto 9.2.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Asegurar la participación efectiva de estudiantes en las Comisiones de Calidad e implantar un procedimiento formal y representativo de seguimiento e inserción de los egresados.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se hará la elección de delegado/a y subdelegado/a de clase que participará en la Comisión de Coordinación del Máster para participar en el seguimiento de todas las acciones relativas a la modificación y renovación del plan de estudios.	Coordinación de los miembros de la Comisión de Calidad del Título.	- Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster - Delegado/Subdelegado alumnos del Máster - Comisión de Calidad	30/11/2019	En proceso
	Coordinar ambas webs y mejorar su estructura y orden para facilitar la navegación y la accesibilidad a la información publicada.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se hará una actualización y revisión de toda la información que se contempla en la web de la facultad y la web del máster para que sean congruentes entre sí y actualizadas.	Información actualizada en la web.	- Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster - Comisión de Calidad	30/11/2019	En proceso
	Mejorar y anticipar todo lo posible la información que recibe el alumnado sobre el perfil y líneas de investigación de los docentes que pueden dirigir TFM.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se establecerá un procedimiento online que permita organizar a la información sobre líneas de investigación/innovación de los docentes que pueden dirigir TFM que facilite la elección de los estudiantes.	Campus Virtual de Coordinación del Título.	- Coordinador Máster - Tutores de TFM - Alumnos/as - Comisión de Calidad	31/10/2019	Realizado
	Los Coordinadores siguen sin tener delimitadas sus competencias, no existe un reglamento.	Mucho trabajo para un Coordinador de un Máster	Dotar de más créditos al Coordinador y dotar de créditos a los profesores de la Comisión de Coordinación.	Decanato Vicerrectorado de Calidad			No realizado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Revisar la estructura y diseño del plan de estudios, en función de su propósito explícito de formar a profesionales de la Psicopedagogía, preparados para actuar en los diferentes contextos y ámbitos de intervención psicopedagógica socio- laboral, comunitario...	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRI+D para su aprobación en febrero de 2019, adaptada a las salidas profesionales del psicopedagogo.	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	• Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster	31/01/2019	Realizado
	Asegurarse que el título responde al nivel MECES.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización en un nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRI+D para su aprobación en febrero de 2019, para asegurar que el mismo responde al nivel MECES3.	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	• Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster	31/01/2019	Realizado
	Revisar los contenidos de los módulos/asignaturas/materias.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se hará una reestructuración de la organización de los contenidos, módulos, asignaturas y materias en el nuevo plan de estudios del título a presentar a la FUNDACIÓN MADRI+D para su aprobación en febrero de 2019.	Satisfacción de los estudiantes y los docentes con lo impartido en el Máster.	• Vicerrectorado de Estudios • Junta de Facultad • Coordinador Máster • Delegada Calidad Facultad Educación • Equipo Docente del Máster	31/01/2019	Realizado
	Revisar, unificar y completar la información de las guías docentes.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se realizan las nuevas guías docentes de las asignaturas y se publican en la web para que el profesorado haga una actualización profunda atendiendo a lo establecido en la Memoria Verificada del Título.	Satisfacción de los estudiantes y los docentes con lo impartido en el Máster.	• Coordinador Máster • Equipo Docente del Máster	01/09/2019	Realizado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

	Facilitar que todos los estudiantes puedan cursar las optativas elegidas e informar de forma precisa y flexibilizarlos de manera que se puedan combinar optativas de diferentes ámbitos.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se revisarán los apartados de la web y de la publicidad del Máster para corregir la especificación de itinerarios o vías, inexistente en la titulación vigente.		Coordinador del Máster	31/10/2019	Realizado
			2019-20: Se revisarán y actualizarán las asignaturas obligatorias y optativas para adaptarlas a la revisión que se hará de las posibles opciones de futuro profesional del psicopedagogo.	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	- Vicerrectorado de Estudios - Junta de Facultad - Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster	31/01/2019	Realizado
	Potenciar y sistematizar los mecanismos de coordinación del máster, especialmente, la interna (vertical y horizontal) e integrar las demandas de evaluación entre las asignaturas, especialmente entre las que forman parte de una misma materia, así como evitar los solapamientos de contenidos.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se harán reuniones de coordinación de la Titulación, con representantes de los estudiantes, para tratar los aspectos de coordinación, de desarrollo de los contenidos y de evaluación detectados en el informe de la Fundación Madri+d que permita evitar solapamientos entre las asignaturas.	Coordinación docente.	- Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster	01/05/2020	Por realizar
			2019-20: Se creará un equipo de coordinación intercentros (Facultad de Educación-UCM y CES Villanueva) que permita coordinar la titulación entre ambos centros.	Coordinación intercentros.	- Coordinador Máster Facultad de Educación-UCM - Coordinador Máster CES Villanueva - Equipo Docente del Máster - Representantes de alumnos	01/12/2019	Por realizar
			2019-20: Se realizan reuniones de coordinación intercentros para	Coordinación intercentros.	- Coordinador Máster Facultad de Educación-UCM - Coordinador Máster CES Villanueva	01/09/2019	Realizado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

			revisar las equivalencias entre planes y másteres.		- Equipo Docente del Máster - Representantes de alumnos		
	Cumplimentar el 100 % de las guías docentes de las asignaturas en la información pública.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se pedirá una actualización a todos los profesores de sus guías docentes atendiendo a criterios unificados para que todas estén publicitadas en la web del máster.	Información actualizada de las Guías Docentes.	- Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster	31/10/2019	Realizado
	Realizar una estimación fiable de la carga de trabajo del estudiante e incorporarla en la guía docente.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se estudiarán las guías docentes de las asignaturas para revisar si el profesorado está incluyendo una estimación del tiempo de trabajo presencial y no-presencial del alumno, ajustado a lo establecido en la memoria verificada.	Revisión de las Guías docentes de las Asignaturas.	- Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster	31/10/2019	Realizado
	Limitar el tamaño de los grupos de alumnos. Los profesores aluden a la inadecuación del tamaño de los grupos, aspecto que podría estar afectando en las metodologías, actividades y sistemas de evaluación empleados.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se estudiará, de acuerdo con la capacidad docente de los departamentos implicados, la reducción o la división de los grupos que facilite la adecuación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación.	Docencia de las asignaturas del Máster.	- Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster	01/09/2019	Realizado
Personal Académico	Aportar datos coherentes sobre el profesorado del Máster ya que resulta difícil conocer el número de profesorado que imparte docencia en este Máster.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se publicará en la web del máster toda la información relativa al profesorado actual de Máster.	Información actualizada en la web.	- Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster	30/11/2019	Realizado
	Ampliar el porcentaje de profesorado doctor para	Recomendaciones del Informe de la	2019-20: Se ajustará la revisión de la memoria verificada del título para		- Vicerrectorado de Estudios - Junta de Facultad	31/01/2019	Realizado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

	adecuarse a lo verificado o que alcance el 70% establecido en el RD 420/2015, solicitándose en este caso la correspondiente modificación en la memoria.	Renovación de la Acreditación.	adecuarse al 70% de profesorado doctor establecido en el RD 420/2015		- Coordinador Máster - Delegada Calidad Facultad Educación - Equipo Docente del Máster		
			2020-21: Se pedirá a los departamentos que limiten la elección docente de las asignaturas del Máster a doctores con experiencia profesional en la materia impartida.	Docencia de las asignaturas del Máster.	- Coordinador Máster - Dirección de los Departamentos - Claustro de profesores	31/05/2020	Por realizar
	Incluir profesorado con experiencia profesional y/o investigadora en los diferentes contextos y ámbitos de la psicopedagogía y facilitar al profesorado la actividad investigadora, mejorando la cifra de sexenios.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se analizará con la dirección de los departamentos que imparten docencia en el Máster la viabilidad de establecer, dentro de las posibilidades normativas de la UCM, criterios para la incorporación del profesorado del Máster: especialistas reconocidos, doctores, acreditados, sexenios...	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	- Vicerrectorado de Estudios - Junta de Facultad - Coordinador Máster - Delegada Calidad Facultad Educación - Dirección de los Departamentos	31/01/2019	Por realizar
	El profesor contratado no permanente constituye el 65.7 % de la plantilla. El profesorado permanente se agrupa en profesor contratado (9.6 %) y funcionarios (24.7 %).	Escasa estabilización y promoción	Estabilización del profesorado y contratación de profesores a tiempo completo	ICMRA 1	Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado		En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	El alumno/a desconoce los procedimientos de quejas y sugerencias.	Recomendaciones del informe sobre la Memoria de Seguimiento del título 2017-18	2019-20: Se realizarán reuniones de coordinación con el alumno/a del Máster para informar sobre estos procedimientos y las nuevas vías de información.		- Coordinación del Título - Alumnos/as	30/11/2019	Por realizar

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

	Eliminar el anonimato en el formulario	Hay quejas que no se pueden tramitar/responder porque no se puede contactar con el emisor de la queja	2019-20: Que sea obligatorio que el estudiante rellene el campo correo electrónico al enviar una queja		Rectorado		En proceso
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos	Evaluar las encuestas de satisfacción con el practicum por parte del profesor tutor del centro de prácticas y por el alumno.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se estudiará la satisfacción del estudiante con el centro de prácticas y de la satisfacción del profesor tutor del centro con la relación con el tutor UCM y con los procedimientos de organización del Practicum.	Guía de Prácticas.	- Coordinador Máster - Coordinador de Prácticas	31/10/2019	Realizado
	Atender a todos los aspectos que no alcanzan un nivel suficiente en las encuestas de satisfacción y desplegar medidas efectivas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de profesores, PDI y egresados.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Establecer reuniones de seguimiento a lo largo del curso (al menos 1 por cuatrimestre) para estudiar planes de actuación que mejoren los puntos débiles detectados en las encuestas de satisfacción de la comunidad educativa del Máster de Psicopedagogía.	Comisión de Calidad del Título.	- Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster - Representantes de los alumnos	01/12/2019	Por realizar
	Mejorar los aspectos docentes que tienen una valoración negativa o solo moderada por parte del alumnado (plan de estudios, tareas, materiales, contenidos, consecución de los objetivos).				- Coordinador Máster - Equipo Docente del Máster - Representantes de los alumnos	01/11/2018	Realizado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Inserción laboral	Aportar información representativa sobre la inserción laboral de los egresados del título.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Si está disponible, se analizará la información elaborada por el Ministerio de Educación con datos de la Seguridad Social, disponible a través del SIU, sobre la inserción laboral de los alumnos egresados del Máster de Psicopedagogía.	Información sobre inserción laboral de los estudiantes.	Coordinador Máster Egresados de cursos pasados	01/11/2019	Realizado
Programas de movilidad							
Prácticas externas	Ajustar el sistema de evaluación del Practicum a las ponderaciones establecidas en la Memoria o, en su caso, modificar esta.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de los Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este período de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas,...)	Guía de Practicum	- Coordinador Máster - Tutores de Practicum UCM - Tutores de Practicum Centros - Alumnos/as	31/09/2019	Realizado
	3.- Ajustar la ponderación del sistema de evaluación del Practicum a lo verificado y clarificar los aspectos relativos a la concepción, desarrollo y evaluación del TFM.	Recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación.	2019-20: Se revisarán los criterios de evaluación de la Guía del Practicum para que se ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada y se informará a los tutores para que se ajusten a dichos criterios.	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	- Coordinador Máster - Tutores de Practicum	31/09/2019	Realizado
			2018-19: Se revisarán, en el mismo sentido anterior, los aspectos relativos a la	Modificación de la Memoria	- Coordinador Máster - Tutores de TFM	01/10/2019	Realizado

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA
FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

			concepción, desarrollo y evaluación del TFM.	Verificada del Título.			
			2019-20: Se elaborará una nueva Guía de Prácticas y guía de TFM para ajustarse a las especificaciones de la titulación, a las características de las enseñanzas de Máster de la Facultad de Educación, a los criterios de evaluación y a la revisión de las herramientas que se utilizan para evaluar e informar a los miembros que participan en este período de formación (tutores, alumnos, centro de prácticas,...)	Modificación de la Memoria Verificada del Título.	• Coordinador Máster • Tutores de Practicum UCM • Tutores de Practicum Centros • Tutores de TFM • Alumnos/as	01/10/2019	Realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación					•		
Modificación del plan de estudios					•		

* Deberá desarrollar el análisis de la debilidad en el apartado correspondiente e indicarlo como: "Ver apartado XX"

MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019
Y POR COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE FACULTAD EL 15 DE NOVIEMBRE DE
2019



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Centro de Formación del Profesorado -

La Comisión Permanente de la Junta de esta Facultad, en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1- Aprobación de las memorias de seguimiento de Grado y Máster.

La Comisión Permanente de la Junta de Facultad, aprueba, por unanimidad, las memorias de seguimiento de Grado y Máster.

Lo que en cumplimiento del citado acuerdo le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

LA SECRETARIA,

 
FACULTAD DE EDUCACIÓN
Centro de Formación del Profesorado
DECANATO